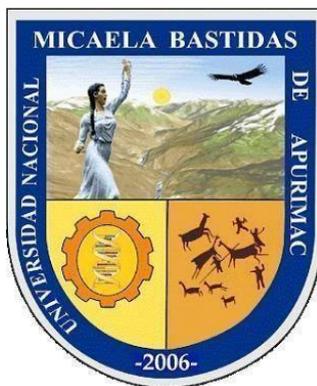


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD



TESIS

“Factores que inciden en la Participación Política y la elección de las mujeres en los Gobiernos
Locales de la Región Apurímac 2018”

Presentado por:

Kevin Wilbert Ancco Concha

Tesis para optar el título profesional de licenciado en ciencia política y gobernabilidad

Abancay, Perú

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD



TESIS

“FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA ELECCIÓN DE LA MUJER EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGION APURÍMAC 2018”

Presentado por **Kevin Wilbert Ancco Concha**, para optar el Título de: Licenciado en Ciencia Política y Gobernabilidad

Sustentado y aprobado el 12 de agosto de 2021, ante el jurado evaluador:

Presidente: 
Mg. Cesar Eduardo Cuentas Carrera

Primer Miembro: 
Lic. Oswaldo Quispe Quispe

Segundo Miembro: 
Mg. Carlos Enrique Coacalla Castillo

Asesor: 
Mg. Alipio Orcco Díaz

Factores que inciden en la participación política y la elección de la mujer en los gobiernos
locales de la región Apurímac 2018

Línea de investigación: Sistema político y gobernabilidad

Organizaciones políticas, movimientos sociales y opinión pública Esta publicación está bajo
Licencia de Creative Commons



Agradecimiento

Agradezco principalmente a mis padres, gracias por cada detalle y momento durante la realización de mi tesis, gracias a ellos por su apoyo incondicional, que me permitió continuar con fuerzas y empeño, cada avance durante mi vida, cada experiencia me hizo crecer como persona, el cual fue necesario para que sea posible culminar mi trabajo de investigación. Así mismo a mi asesor Mg. Alipio Orcco Diaz, por motivarme y guiarme en el desarrollo de este trabajo. Con especial admiración a mis profesores: Pbro. Rev. Dr. Oscar Arbieto Mamani, César Cuentas Carrera, Hilda Maribel Huayhua Mamani, Alfredo Sumi Arapa; entre otros magníficos catedráticos de la Escuela Académico Profesional, por darme lo mejor de sus vidas y experiencia profesional.



Dedicatoria

Dedico principalmente a mi madre que bajo el recuerdo de todo lo vivido solo me queda agradecerle por todo ese amor y esa entrega para con sus hijos, desde donde estése dedico este logro; a mi padre por su apoyo incondicional, por ser ese amigo, ese compañero por creer en mí, sin ellos jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora soy, fuerza y lucha insaciable han hecho de ellos un gran ejemplo a seguir y a destacar.



ÍNDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
CAPÍTULO I	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. Descripción del problema.....	4
1.2. Enunciado del problema.....	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos:	5
1.2.3. Justificación de la investigación.....	6
1.2.4. Ubicación y contextualización	6
CAPÍTULO II	7
OBJETIVOS E HIPÓTESIS	7
2.1. Objetivos de la investigación	7
2.1.1. Objetivo general	7
2.1.2. Objetivos específicos.....	7
2.2. Hipótesis de la investigación.....	7
2.2.1. Hipótesis general	7
2.2.2. Hipótesis específicas	7
2.3. Operacionalización de variables. Variable explicada:.....	8
CAPÍTULO III	10
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	10
3.1. Antecedentes	10
3.1.1. Antecedentes Internacionales	10
3.1.2. Antecedentes nacionales.....	11
3.1.3. Antecedentes Locales	13
3.2. Marco teórico	13
3.2.1. Definición de participación política.	13
3.2.2. La antropología del género y participación política.	14
3.2.3. Dimensiones de la participación política.....	15
3.2.4. Atributos socioeconómicos de los actores políticos.	17
3.2.5. Marco normativo sobre la participación de la mujer en la actividad política	19



3.2.6.	Evidencia empírica de la presencia de las mujeres en los procesos electorales nacionales, regionales y municipales en el Perú.....	26
3.2.7.	Resultados de las elecciones municipales 2018	29
3.3.	Marco conceptual	30
CAPÍTULO IV.....		33
METODOLOGÍA.....		33
4.1.	Tipo y nivel de investigación	33
4.2.	Diseño de investigación	33
4.3.	Población y muestra	33
4.3.1.	Población.....	33
4.3.2.	Muestra.....	34
4.3.3.	Unidad de análisis	34
4.3.4.	Instrumentos	34
4.4.	Análisis estadístico	34
4.5.	Modelo matemático de regresión no lineal	34
4.6.	Modelo matemático.....	35
CAPÍTULO V		36
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		36
5.1.	Análisis de resultados.....	36
5.1.1.	Análisis descriptivo de las variables.....	36
5.1.2.	Correlaciones de las variables	44
5.2.	Contrastación de hipótesis.....	49
5.2.1.	Contrastación de la hipótesis general	49
5.3.	Contrastación de hipótesis específicas	51
5.3.1.	Contrastación de Hipótesis específica 1 Paso 1 Hipótesis de investigación.	51
5.3.2.	Hipótesis específica 2.....	51
5.3.3.	Hipótesis específica 3	52
5.3.4.	Hipótesis específica 4.....	53
5.4.	Discusión.....	54
CAPÍTULO VI.....		57
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		57
6.1.	Conclusiones	57
6.2.	Recomendaciones.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		59
ANEXOS		61



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	9
Tabla 2 Actividades de participación política convencional	16
Tabla 3 Formas no convencionales de participación política.....	17
Tabla 4 Marco jurídico internacional	20
Tabla 5 Observaciones y Recomendaciones del Comité CEDAW al Estado Peruano sobre participación política de las mujeres	22
Tabla 6 Marco legal sobre la cuota de género en el Perú	26
Tabla 7 Aplicación de cuota de género en el Congreso de la República.....	27
Tabla 8 Autoridades a nivel regional, provincial y distrital 2010, 2014 y 2018	28
Tabla 9 Autoridades elegidas según genero 1993-2018	29
Tabla 10 Elecciones Provinciales y Distritales Apurimac 2018.....	29
Tabla 11 Nivel educativo de las mujeres participantes en las elecciones 2018.....	36
Tabla 12 Ingresos económicos de las mujeres elegidas como autoridades	38
Tabla 13 Militancia partidaria de las mujeres elegidas como autoridades	39
Tabla 14 Experiencia laboral de las mujeres elegidas como autoridades	40
Tabla 15 Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y nivel educativo.....	44
Tabla 16 Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y el ingreso económico	44
Tabla 17 Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y la militancia partidaria	45
Tabla 18 Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y la experiencia laboral en el sector público.....	45
Tabla 19 Estimación del modelo Logit.....	46
Tabla 20 Impactos marginales del modelo LOGIT	48
Tabla 21 Estadístico de prueba hipótesis general	50
Tabla 22 Estadístico de prueba hipótesis específica 1	51
Tabla 23 Estadístico de prueba hipótesis específica 2	52
Tabla 24 Estadístico de prueba hipótesis específica 3	53
Tabla 25 Estadístico de prueba hipótesis específica 4	54



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Derecho al voto en las constituciones del Perú. Tomado de Informe de Adjuntía N° 006-2019-DP/ADM. Defensoría del Pueblo	24
Figura 2 Autoridades ediles según genero elecciones 2018	30
Figura 3 Nivel educativo según condición de elegida o no elegida, elecciones municipales 2018	37
Figura 4 Nivel educativo según condición de elegida o no elegidas, elecciones	38
Figura 5 Militancia partidaria de las mujeres participantes en las elecciones 2018	40
Figura 6 Militancia partidaria de las mujeres participantes en las elecciones 2018	41
Figura 7 Elegidas y no elegidas en las elecciones según grupos de edad.....	42
Figura 8 Estado civil y participación política, elecciones 201	42
Figura 9 Número de hijos y participación política, elecciones 2018.....	43



INTRODUCCIÓN

El trabajo busca responder al interés y preocupación, por la escasa de participación política de la mujer, en el Perú, y particularmente en la Región Apurímac. La finalidad de la presente investigación es identificar los factores sociopolíticos y económicos, que repercutirán en la elección de la mujer en cargos de elección popular, en los gobiernos municipales y regional. Para recabar información se tomó en cuenta la base de datos del Jurado Nacional de Elecciones, correspondiente a los resultados electorales regionales y municipales del año 2018. Por otro lado en mi condición de egresado de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad me veo en la obligación de contribuir en esta investigación con un granito de arena en identificar los factores sociopolíticos y económicos de la participación de la mujer en la vida política.

La presente investigación está conformada por seis capítulos. En el primer capítulo, se desarrolló el planteamiento del problema, descripción problemática, enunciado del problema, justificación de la investigación y finalmente se toca la ubicación y contextualización. En el segundo capítulo: objetivo e hipótesis, en el tercer capítulo: se desarrolla el marco teórico, que se divide a su vez en antecedentes marco teórico referencial y marco conceptual, en el capítulo cuatro: Metodología de investigación que comprende el tipo y nivel de investigación, diseño, población y muestra, procedimiento, técnicas e instrumento, entre otros en el quinto capítulo: la interpretación de los resultados y la discusión de los mismos, sexto capítulo: conclusiones y recomendaciones, finalmente las referencias bibliográficas y anexos de la investigación.



RESUMEN

La presente tesis tiene el objetivo de identificar los factores sociopolíticos y económicos, que repercuten en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018. El diseño de la investigación corresponde al enfoque cuantitativo de tipo no experimental y transversal, cuyo alcance es descriptivo y correlacional; la población de estudio estuvo conformada por número total de mujeres elegidas en cargos públicos en toda la región sean estos alcaldías, regidurías y consejerías en el año 2018. La muestra y la población es la misma debido a que la población es mínima. Para el recojo de la información se utilizó los datos de la fuente secundaria que son las propias mujeres a través de declaraciones de las mismas. Según los datos encontrados en la página web del en el Jurado Nacional de Elecciones.

Los resultados del estudio muestran que un año adicional de educación aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 0.46695%; haber tenido militancia partidaria aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad en 5.78% en relación a las candidatas sin militancia partidaria; en su trayectoria laboral en la trayectoria de la administración pública aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad en 11.42% en relación a las candidatas sin dicha experiencia laboral; un año más de edad aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 5.63%; la condición de casada aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 4.34% en relación a las mujeres solteras; un hijo adicional disminuye la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 1.52%. En base a los resultados obtenidos se concluye que los factores sociopolíticos y económicos, influyen significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Palabras Claves: *Política, democracia, participación, genero, derechos políticos.*

ABSTRACT

The objective of this thesis is to identify the sociopolitical and economic factors that affect the election of local authorities, women, in the Apurímac Region, 2018. The design of the research corresponds to the quantitative approach of a non-experimental and transversal type, whose scope is descriptive and correlational; The study population was made up of the total number of women elected to public positions throughout the region, be they mayors, councilors and councils in 2018. The sample and the population are the same because the population is minimal. For the collection of information, data from the secondary source was used, which are the women themselves through their statements. According to data found on the website of the National Elections Jury.

The results of the study show that an additional year of education increases the probability of being chosen as a councilor by 0.46695%; having had party militancy increases the probability of being elected as an authority by 5.78% in relation to candidates without party militancy; in her work career in the public administration career, the probability of being chosen as an authority increases by 11.42% in relation to candidates without said work experience; one more year of age increases the probability of being chosen as mayoral authority by 5.63%; Married status increases the probability of being elected as a councilor by 4.34% in relation to single women; an additional child decreases the probability of being chosen as mayoral authority by 1.52%. Based on the results obtained, it is concluded that sociopolitical and economic factors significantly influence the election of local authorities, women, in the Apurímac Region, 2018.

Key words: *Politics, democracy, participation, gender, political rights.*



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

A pesar de los cambios y avances significativos en lo que respecta a la igualdad de género y paridad de género aún perdura y existe una limitada participación de la mujer en política y por ende en la toma de decisiones en lo que respecta a los distintos espacios, como son: el de representación política y gobierno ello puede deberse y tener su origen y que perdura por siglos donde considera que los asuntos públicos no es propio de las mujeres. Con el transcurrir de los años y a lo largo de la historia se sigue pensando que las mujeres se muestran limitadas a la política y se les sigue atribuyendo labores como las de ama de casa que involucran la limpieza y aseo de la misma el cuidado de los hijos, la atención al marido. Lo que indica el sistema patriarcado y machista de nuestra sociedad. Aun se siguen manteniendo roles bien definidos tales como: las labores domésticas no son para el hombre, son proveer economía al hogar y participar en asuntos públicos y/o políticos, sin embargo las funciones de la mujer son velar por el cuidado y bienestar de los integrantes de la familia desde la alimentación, educación, valores entre otros.

Bajo esta premisa surgieron una serie de movimientos de protesta de las mujeres por el reconocimiento del derecho al voto ya a mediados del siglo XX, en Perú las mujeres con reconocidas oficialmente al derecho al voto, así como también se reconocieron sus derechos a la educación, económicos, sociales y políticos; se han conseguido logros importantes para las mujeres en lo que respecta a la participación femenina en la vida política logrando a si la participación de las mujeres y representación política, pero esta lucha continua hasta nuestras días en Latinoamérica y el Perú.

En el Perú, en la actual Constitución Política en su Art. 31, establece que “Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidas y de elegir libremente a sus



representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados. De la misma forma ejercen pleno derecho de gozar en las elecciones como ser elegidas y poder elegir a los representantes democráticamente, a su vez el de promover y garantizar entre los ciudadanos de la República la plena participación Estado democrático.

Según los últimos comicios electorales a nivel de la Región de Apurímac, provincias y distritos se observa la poca participación de la mujer del 2010 al 2018, las candidaturas de mujeres a gobernaciones regionales en los tres últimos procesos electorales, están entre el 4% y 8%, a las alcaldías provinciales entre el 6% y 9% y a las distritales entre el 7% y 9%, mientras que las candidaturas a regidurías provinciales y distritales se encuentra entre el 42 % y 45%. Sin embargo, los resultados electorales de dichos procesos revelan que a nivel de gobernaciones regionales oscila entre el 0% y 4%, las alcaldías provinciales y distritales un 5%, mientras que en regidores provinciales y distritales la cifra oscila entre el 24% y 31% (Infogob. Jurado Nacional de Elecciones 2018)

La Región Apurímac en el proceso electoral del 2018, registro la menor presencia y proporción de candidatas a alcaldías distritales, del mismo modo a ser candidatas a consejeras regionales (33.8%) y finalmente a regidoras distritales (41.8%) comparado con otras regiones del país, lo que evidencia que la participación política y toma de decisión todavía es de limitada para las mujeres (Infogob. JNE 2018).

La limitada participación política de la mujer en dichos procesos se debe a la existencia de barreras sociales y culturales que impiden acceder a la participación política de la mujer y por ende no logren acceder a cargos públicos relacionados al ámbito político. Es por ello que surge la presente Tesis, como una necesidad de identificar los factores que incidieron en la elección de las alcaldesas y regidoras de la Región Apurímac, en el proceso electoral 2018.

1.2. Enunciado del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son factores que inciden en la participación política y elección de las mujeres, en los gobiernos locales en la Región Apurímac, 2018?

1.2.2. Problemas específicos:

- ¿Cómo incide el nivel educativo en la participación política y elección de las mujeres, en los gobiernos locales en la Región Apurímac, 2018?



- ¿Cómo incide el nivel de ingresos económicos en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?
- ¿Cómo incide la militancia partidaria en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?
- ¿Cómo incide la experiencia laboral en el sector público la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?

1.2.3. Justificación de la investigación

1.2.3.1. Justificación teórica.

Concebimos que la democracia es una construcción permanente, con mayor urgencia en el Perú y la Región Apurímac, en este sentido, los hallazgos del presente estudio permitirán formular constructos que contribuyan a un marco de comprensión de los sistemas y relaciones hacia una auténtica democracia, como condición para el pleno ejercicio de los derechos de toda persona.

1.2.3.2. Justificación práctica.

Los resultados de la presente investigación permitirán evidenciar factores significativos en la elección de las mujeres, contribuyendo a las organizaciones políticas para la conformación de listas electorales en condiciones exitosas.

1.2.3.3. Justificación política.

Esta investigación tiene como propósito evidenciar barreras u obstáculos persistentes que limitan a la mujer apurimeña en su participación política y toma de decisiones de gobierno, por ende, los resultados posibilitarán sugerencias al marco normativo para la formulación de políticas públicas desde el Estado.

1.2.4. Ubicación y contextualización

Esta investigación se realizará en el ámbito territorial de la Región Apurímac, comprenderá a las actuales autoridades de las ochenta y cuatro municipalidades distritales y siete provinciales; elegidas en las elecciones Regionales y Municipales, desarrolladas en el año 2018.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1. Objetivos de la investigación

2.1.1. Objetivo general

Identificar cuáles son los factores que inciden en la participación política y elección de las mujeres, en los gobiernos locales en la Región Apurímac, 2018.

2.1.2. Objetivos específicos

- Identificar cómo incide el nivel educativo en la participación política y elección de las mujeres, en los gobiernos locales en la Región Apurímac, 2018.
- Identificar cómo influye el nivel de ingresos económicos en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.
- Identificar cómo influye la militancia partidaria en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.
- Identificar cómo influye la experiencia laboral en el sector público en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

2.2. Hipótesis de la investigación

2.2.1. Hipótesis general

Los factores políticos, sociales y económicos, influyen significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

2.2.2. Hipótesis específicas

- El nivel educativo influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.
- El nivel de ingresos económicos influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.
- La militancia partidaria influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

- La experiencia laboral en el sector público influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

2.3. Operacionalización de variables. Variable explicada:

Factores socio políticos y económicos (nivel educativo, ingresos económicos, militancia partidaria, y experiencia laboral en el sector público). Variables moderadoras:

- 1.- Edad.
- 2.- Estado civil.
- 3.- Número de hijos.

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Operacionalización		
			Indicadores	Tipo	Codificación
<u>Independiente:</u> Factores políticos, sociales y económicas	Fuerzas que influyen en la sociedad afectando las conductas actitudes, intereses	Político.	Militancia en partido político	Nominal	1 militó 0 no militó
		Social.	Nivel educativo	Ordinal	3 educa. Superior 2 educa. Secundaria 1 educa. Primaria 0 sin Instrucción
	y creencias de las personas e influyendo sus decisiones. Autoridad mujer proclamada por el Jurado Electoral Especial como alcaldesa o regidora del Concejo Municipal.	Económico.	Nivel de ingresos económicos.	Ordinal	3 más de 6 UIT 2 de 4 UIT hasta 6 UIT 1 de 2 UIT hasta 4 UIT 0 hasta 2 UIT
			Experiencia laboral en el sector público.	Nominal	1 tiene experiencia 0 no tiene experiencia
<u>Dependiente:</u> Elección de una mujer como autoridad local.		Alcaldesa	Tienen credencial	Nominal	1 elegida
		Regidora.			
<u>Moderadoras:</u>					
Edad Estado civil Número de hijos	Atributos personales de las candidatas.	Social	Cantidad años Estado civil Número de hijos	Numérico o Nominal Numérico o	1 casada o conv. 0 soltera



CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes Internacionales

Morales (2014). En la Tesis titulada: “Las cuotas mínimas de participación política: mecanismos para aumentar la representación política de las mujeres”. En la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

Es un trabajo de tipo descriptivo, donde la población y muestra de la investigación bienen a ser los documentos que constituyen documentos que contienen: planes de acción, leyes y normas, declaraciones y compromisos del sistema interamericano y del sistema de naciones unidas; “la legislación costarricense, políticas públicas e instituciones creadas para garantizar la participación de las mujeres; llegando a la siguiente conclusión. Que las organizaciones políticas en los últimos años han implementado reformas orientadas a generar la mayor participación participación de la mujer en la política estas han sido progresivas.

Cuevas (2013). Con la investigación titulada: “Participación política y percepción de la democracia de las mujeres en el área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México”.

La población estuvo compuesta por ciudadanos mayores de edad de la ciudad metropolitana de Monte Rey. Para la selección de la muestra se utilizo el tipo de muestreo probabilístico, proporcional al tamaño población del municipio. En cuyas conclusiones se demuestra que percepción de las mujeres no perciben avances o mejoras en la participación femenina en la política; este hecho ocasiona que las mismas mujeres tengan el sentimiento de sentirse relegadas en el ejercicio de participar políticamente en diligencias u/o actividades de representatividad. Según las entrevistas realizadas muchas mujeres menifientan que desconoces sobre la participación en actividades de representatividad como la participación política. Otro grupo de mujeres entrevistadas manifiestansentirse

defraudadas con las participación de personas ya sean varones o mujeres por el poco accionar en beneficio de la comunidad, y asimismo pese a la participación en contiendas electorales son muy pocas las mujeres que son elegidas para cargos de representatividad, es por ello que se sienten relegadas de ejercer esos cargos. Re evidencia que la política no es un tema de interés para las mujeres y en su mayoría son para los del sexo masculino.

Vázquez, A. Cobo, M. Gayoso. L. (2011). Escriben el artículo “La participación en política de la mujer: un estudio de caso”.

El objetivo del artículo es determinar el impacto del sistema de cuotas en el acceso de las mujeres a los puestos de poder político. La hipótesis del trabajo fue: “el sistema de cuotas ha favorecido el acceso de las mujeres a las listas de los partidos pese a que siguen teniendo dificultades para incorporarse a cargos legislativos”.

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, desarrolla el Estudio Sobre la Participación de las Mujeres en la Política Formal en Jalisco 2018. La investigación es de tipo descriptivo, y utilizo como instrumento un cuestionario estructurado para auto entrevista electrónica. La muestra de estudio fueron las mujeres que participan en la política formal en Jalisco: Legislativo, poderes Ejecutivo, y Judicial, ayuntamientos, y autoridades electorales. Los resultados del estudio identifican cinco fueron: los factores poca experiencia en el poder, discriminación laboral, tiempo dedicado a labores domésticas, número de hijos, ser mujer.

3.1.2. Antecedentes nacionales

Arana y Carillo (2016), En la tesis “Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan nacional de género”.

Es una investigación de tipo cualitativo. La muestra estuvo conformada por trabajadores que ocuparon cargos jefaturas en instituciones públicas y privadas resaltando al Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y al de Mujer y Poblaciones Vulnerables. Se utilizó como técnica la entrevista. Los resultados, demuestran que un elevado porcentaje de mujeres, que a consecuencia de la maternidad, genera el nivel de productividad laboral disminuya; porque se prioriza el rol de ser madre; es por ello que en el sector privado, se prioriza la

contratación de varones antes que mujeres. Los factores culturales y socioeconómicos influyen en las mujeres como limitantes para el acceso a cargos directivos en las instituciones públicas y privadas.

Yana y Quispe (2019), elaboran la Tesis “Participación política de la mujer en el proceso electoral municipal de la Región Puno: una aproximación a partir de las hojas de vida de los candidatos a alcaldes y Regidores”.

El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo, donde se realizó el estudio sobre: factores sociodemográficos de las autoridades elegidas. Asimismo se hizo un análisis en base a la recolección de la historias de vida de las mujeres que incursionan en la política. Los resultados de la investigación identifican como las principales limitaciones de las mujeres: el bajo nivel educativo, discriminación, descalificación, bajos ingresos económicos, así como el acoso político; factores limitan e inhiben la participación y el desempeño de las mujeres en los cargos de elección popular.

Mamani y Yana (2015). Ejecuta la tesis “Aspectos Socioculturales y Participación Política de la Mujer en el Distrito de Orurillo-2015”.

Los objetivos específicos fueron los siguientes: a) Caracterizar el nivel de educación y su incidencia en la participación política de las mujeres, b) Describir como las funciones domésticas se relacionan con los niveles de participación política de las mujeres, y c) Identificar la reproducción patriarcal de gobierno del varón con los niveles de participación en funciones públicas de las mujeres. La metodología aplicada corresponde al método cuantitativo-transversal, cuyo instrumento fue el cuestionario. Los resultados obtenidos muestran: un bajo nivel de educación, ocupaciones laborales en el sector agropecuario y comercio, residencia mayoritaria en el sector rural. Las conclusiones tenemos que a menor nivel educativo corresponde una menor participación política de las mujeres. Así mismo las múltiples labores domésticas de las mujeres inciden en forma directa en la baja participación femenina en las funciones públicas. Y finalmente las formas de reproducción de la autoridad paterna en el gobierno del varón en la familia, inciden negativamente en el nivel de participación política en las mujeres del distrito de Orurillo.

3.1.3. Antecedentes Locales

Merino, Y. y Deza, D. (2018), desarrollan la Tesis de grado: “Factores que incidieron en la participación y representación política de la mujer en los comicios electorales del distrito de Curahuasi en el periodo 2014”.

Fue de tipo descriptivo correlacional. El instrumento utilizado para el recojo de información fue un cuestionario tipo Likert. Los resultados de la investigación demuestran que el 69.5% de las mujeres tuvieron participación política, en los comicios electorales del 2014; lo que evidencia que existe interés de las mujeres por ocupar cargos públicos y ejercer así sus derechos ciudadanos. Pero ello no se da porque existía: Débil presencia de los partidos políticos nacionales, discriminación política y subordinación de las mujeres, los estereotipos estructurales y sociales que no valoran las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político.

3.2. Marco teórico

3.2.1. Definición de participación política.

Como en cualquier campo del conocimiento humano, existe diversas formas de definir la participación política, en el presente caso se presenta tres conceptos que definen la participación política:

Según Brussino, Rabbia y Sorribas (2009) la participación política comprende todas las acciones, conductas o comportamientos que desarrollan las personas y grupos de personas para influir en las políticas públicas: a través de estas acciones, estas personas expresan sus preferencias respecto al tipo de gobierno, la forma de dirigir el Estado, y cómo se acepta o rechaza las decisiones específicas del gobierno que inciden de una u otra forma a los miembros de una comunidad o a sus miembros individuales.

Vallés (2006) en lugar de participación política, se refiere a acción política y sobre ella dice que es la conducta individual o conducta de un grupo de personas, que pueden incidir en forma directa o remota en los procesos de gestión de los conflictos sociales.

Sánchez, F. Leyva, O (2015), también utilizan los términos de acción política como sinónimo de la participación política, al respecto sostiene que son acciones mediante las que los ciudadanos procuran influir en las decisiones que asumen los formuladores de políticas públicas, así como introducir nuevos elementos en



la agenda política.

3.2.2. La antropología del género y participación política.

Este enfoque teórico sostiene que el proceso de socialización de las personas sería la causa central de la exclusión, por tanto, determinantes de la baja participación de las mujeres en la actividad política. La perspectiva de lo masculino y lo femenino son dos formas de vivencias profundamente distintas.

El papel que adquiere cada persona de sí mismo es propio de su sexo con llevado a actuar, comportarse y pensar de manera diferente. Es revela que cada cultura de acuerdo al género y a la sexualización de los habitantes adquieren roles y funciones determinadas ya sea dentro de la familia que va a reflejar la formación de la persona. (Zapparolli, 2004, p 96).

Para este enfoque el tema de género tiene un espacio importante, y las bases biológicas explicarían el comportamiento de los individuos. Swartz (2011) “señala tres características útiles para una separación del universo de lo que se considera político y de lo que no lo es. Algo que sea público, orientados según objetivos definidos y que implique un poder diferenciado”. Históricamente a la mujer se le ha asignado roles propios de la esfera privada (tareas domésticas) y al hombre se le ha asignado un rol propio de la esfera pública, resaltando las actividades económicas y políticas. Esta asignación de roles sería el fundamento teórico de la limitada participación política de las mujeres.

Así mismo, se establece los roles de género que caracteriza a la mujer que es relegada a los trabajos domésticos y por el otro al hombre que va a ver sin duda las funciones de organizar y normar a la sociedad desde diferentes aspectos ya sea económicos, políticos entre otros. En este proceso de exclusión, la cultura debe cumplir un rol determinante; en tanto que la cultura es un conjunto complejo de elementos que conserva y expresa la experiencia colectiva acumulada por un pueblo, a lo largo de su desarrollo histórico. Es una memoria histórica, colectiva, que se transmite de generación en generación como herencia social y permite a las personas integrarse a la sociedad interiorizando valores y patrones de conducta.

Las relaciones dinámicas entre la sociedad y la cultura, no ocurre de una manera uniforme, sino que se constituye en virtud de la influencia geográfica, regional, étnica, ocupacional, de clase social, religiosa, generacional y de edades de las

personas que conforman un grupo familiar. Para que la sociedad pueda realizar la tarea de integrar a cada uno de sus integrantes dentro de los cánones que se consideran apropiados culturalmente, se utilizan múltiples canales que le sirven de mediadores entre ella y cada uno de sus miembros. La escuela, la iglesia, los medios de comunicación de masas y la familia tienen como punto común responder y reproducir la ideología dominante de la sociedad de que se trata.

En el seno de la familia empieza las diferenciaciones de los roles sociales en función al sexo. Por lo tanto, la discriminación de los roles sexuales empieza en el hogar en los primeros años de vida, en función a los valores y paradigmas propios de cada cultura. En las sociedades patriarcales, los hijos varones son preferidos que las hijas mujeres, con referencia a ciertas expectativas y normas sociales que generan una discriminación desfavorable hacia la mujer. De ahí que los estudios sobre género y los aportes de la antropología cobran relevancia, y por ende, la noción de feminismo: “Por feminismo entendemos una perspectiva teórica que cuestiona la existencia de roles de género naturales o biológicamente determinados, y un compromiso político de erradicar las desigualdades que se deriven de ellos” (Stoltz. 1985, s, p.).

3.2.3. Dimensiones de la participación política

Según los autores Sandoval y Hatibovic (2010), de modo general, la participación política se puede dividir por su forma de suceder en convencional y no convencional.

La participación convencional se entiende como aquellas formas tradicionales que tienen un estatus de legalidad, es decir que están normados por ley, y se expresan o materializan fundamentalmente en la emisión del voto en las elecciones, apoyo a algún candidato, y/o su militancia en algún partido político.

Por su parte la participación política no convencional, se refiere a las diversas acciones voluntarias con el propósito de incidir en forma directa o indirecta en la solución de problemas que afectan distintas dimensiones de la vida, y se concretan a través, de las protestas, huelgas, marchas, paros y desobediencia civil. Dentro de las actividades convencionales también se pueden distinguir cuatro grandes formas o momentos relacionados con distintas etapas del proceso político. Así se presentan en la tabla siguiente:



Tabla 2

Actividades de participación política convencional

	Actividades
Relacionadas con el proceso electoral.	<p style="text-align: center;">Votar.</p> <p>Seguir la campaña electoral, a través de los medios o asistiendo a mítines y reuniones. Participar apoyando a un candidato o partido. Contribuir económicamente a la campaña. Persuadir a otros para orientar su voto. Presentarse como candidato.</p>
Relacionadas con la creación de opinión.	<p>Informarse de la política a través de los medios. Debatir cuestiones políticas con familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc. Enviar cartas a los periódicos o telefonar a emisoras de radio y televisión, expresando opiniones políticas.</p>
Relacionadas con el contacto con instituciones y autoridades	<p>Enviar cartas o mensajes de apoyo o de protesta a autoridades e instituciones. Solicitar entrevistas con autoridades para tratar de problemas comunes o personales. Firmar peticiones colectivas a las autoridades para reclamar alguna actuación política.</p>
Relacionadas con la movilización política organizada	<p>Participar en grupos o movimientos para resolver problemas locales. Afiliarse a partidos u organizaciones. Contribuir económicamente al apoyo de causas políticas.</p>

Las formas no convencionales de la acción política, como se ha dicho en los párrafos anteriores, son formas de hacer política, que eventualmente pueden estar en conflicto con algunas normas legales. Generalmente la actividad política no convencional se desarrolla al margen de las normas establecidas y aceptadas; casi siempre están asociadas a los reclamos de las personas que no creen en la eficacia de las formas convencionales de participación política.

Estas acciones políticas están más vinculadas a generar atención mediática, en tanto que adquieren fácil difusión por los medios masivos de comunicación, que muchas veces asisten por convocatoria de los propios protagonistas. El nivel de



aceptación de estas actividades depende de su naturaleza, se asume que los más aceptados son las protestas contra el pago de impuestos y el boicot de servicios y productos. Las acciones menos aceptadas son la violencia hacia las personas y destrucción de los bienes. En un punto medio se ubican actos como la toma de locales, obstrucción del tránsito, las marchas públicas. Cabe aclarar que la aceptación no es sinónimo de predisposición a participar en dichas actividades. La proporción de personas que aceptan las acciones políticas no convencionales, se reducen cuando se les preguntan por su disposición a participar en ellas.

En la tabla siguiente se presentan las diversas formas de actividad política no convencionales, estas abarcan desde actos de resistencia pacífica hasta acciones violentas, comprendiendo también la desobediencia y negativa de cumplir algunas obligaciones legales.

Tabla 3

Formas no convencionales de participación política

Formas no convencionales de participación política

1. Actos testimoniales de expresión física o cultural (encierros, huelga de hambre, reuniones festivas);
2. Obstrucción de actividades ajenas (bloqueo del tránsito, sentadas, ocupaciones de locales, boicot de actos públicos o de actividades comerciales, etc.);
3. Pintadas de protesta y reivindicación en lugares públicos;
4. Boicot de servicios o productos;
5. Resistencia al cumplimiento de obligaciones legales: al pago de impuestos, tasas o alquileres, al servicio militar obligatorio, etc.;
6. Manifestaciones ilegales o huelgas salvajes, sin observar los requisitos señalados por la ley;
7. Destrucción o deterioro de bienes públicos y agresión contra personas, que el uso de la violencia física aproxima a las actividades terroristas.

Nota: Vallés, J. (2010).

3.2.4. Atributos socioeconómicos de los actores políticos.

Un aspecto poco estudiado tiene que ver con el hecho de por qué algunas personas participan en la política, mientras que otras se inhiben de participar en la política. Al respecto Valles (2010) sostiene que estas actitudes hacia la política están asociadas a determinados atributos o rasgos de cada persona y al lugar que

ocupa en la sociedad. Entre estas características podemos citar: el nivel de educación, la edad, el género, la situación laboral, entre otros; en función a estas características socioeconómicas se pueden configurar diversos perfiles del actor político y predecir —en términos probabilísticos— si una persona tendrá una mayor inclinación a desarrollar la actividad política o inhibirse de participar en ella.

- La edad incide en la participación política. – Según la teoría del ciclo vital, una persona reflexiona y siente grados diferentes de responsabilidad en relación con su propia existencia y la de sus familias, a lo largo de su existencia; en correspondencia a ello, se asume también distintas actitudes respecto a la actividad política en función a la edad de las personas. Normalmente se espera una baja participación política en la etapa de la juventud de las personas, luego sigue un aumento progresivo en la participación política en la etapa de la adultez y desciende nuevamente en el período de vejez. Estos cambios en el nivel de participación política de las personas coinciden con los cambios en los roles personales: acceso a la actividad laboral, independización del núcleo familiar de origen, constitución de su propia familia, responsabilidades paternales, salida de los hijos del hogar, jubilación, etc.
- El género ha marcado también incide en la participación política de hombres y mujeres. En la literatura especializada se sostiene que en las sociedades con bajo nivel de desarrollo; las mujeres son tradicionalmente marginadas de sus derechos educativos, laborales y sociales; asignándoles prioritariamente las tareas propias del hogar y atención familiar; de este modo se asume la actividad política como propia y exclusiva de los hombres. En el caso de las sociedades más desarrolladas el avance de las condiciones sociales ha permitido la universalización de los servicios de educación, mayor participación en el mercado laboral, la disminución de la natalidad, empoderamiento de las mujeres; favorecen una mayor participación de la mujer en la actividad política. De lo dicho antes, se evidencia que son los aspectos culturales los que han excluido a las mujeres de la actividad política.
- El nivel educativo. - Es uno de los indicadores o atributos más potentes para predecir y explicar el nivel de participación de los

- ciudadanos en la vida política de una sociedad. Las personas con mayores niveles de educación acceden a más información, adquieren mayor capacidad para comprenderla, y más convicción para sostener, expresar y defender sus propias demandas y posiciones. Estas cualidades personales, de los que ostentan mejores niveles educativos, actúan como estimulantes para una mayor participación en la vida política, en comparación con las personas con niveles básicos educativos, quienes se sienten, menos motivados o limitadas capacidades para influir en el escenario político.
- La posición en el ámbito social y profesional.- También es un factor asociado a las diferencias en los individuos respecto a la actividad política; generalmente se asocia las mayores calificaciones profesionales, cargos laborales directivos, altos niveles de renta; con una mayor predisposición a la intervención en la actividad política, en relación a las personas cuyas características socioeconómicas evidencian niveles bajos de calificación profesional, ubicación laboral de dependiente o subalterna, y bajos ingresos económicos. En armonía o correspondencia a esta lógica, las personas de la tercer edad, jubilados y desempleados tienden a una menor participación que los trabajadores en actividad.
- Estos factores socioeconómicos: educación, edad, ingresos económicos, posición social, en alguna medida se solapan y complementan. Sin embargo, existe consenso en el sentido de que el nivel educativo es uno de los indicadores más influyentes en la predisposición a la participación política.

A modo de resumen, los entendidos en el tema afirman que la posición personal en el ámbito político es un reflejo de la posición que cada individuo ocupa en el ámbito social y de la percepción que tienen sobre las posibilidades de modificarla. Al acceder y poder procesar mayor información y al tener mayores capacidades de comunicación, una persona se siente más confiado y seguro en la estructura social y más predispuesto a desarrollar actividades de carácter político. En cambio, las personas que pertenecen a grupos sociales marginales o pobres son los que sienten menor interés para participar en la vida política, en tanto que se consideran muy distantes comprenden poco sobre política.

3.2.5. Marco normativo sobre la participación de la mujer en la actividad política

3.2.5.1. Marco normativo internacional.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, entre otros



derechos fundamentales, ha sido producto de un lento proceso tanto a nivel internacional como nacional. En 1948 la declaración universal de derechos humanos en su artículo 21, establece que todas las personas tienen derecho de participar en el gobierno de su país y acceso a la función pública en igualdad de condiciones; en el año de 1976 se suscribe el pacto internacional de derechos civiles políticos, mediante el cual los Estados miembro asumen el compromiso de garantizar el goce de los derechos civiles, políticos a hombres y mujeres en igualdad de condiciones. Estos avances jurídicos se presentan en la tabla 4.

Tabla 4
Marco jurídico internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos 1948	Artículo 21º: "(1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; y (2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país".
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 1976 sistema universal de derechos humanos	Artículo 3º: "Los Estados Parte asumen el compromiso de (...) garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos (...)". Artículo 25º: "Todos los ciudadanos gozaran, [sin ningún tipo de discriminación], de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones (...); c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país".
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw) 1981	Artículo 4º: "La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombre y mujer, no se considera discriminación en la forma definida en la presente Convención (...) estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato" b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales"
Convención Americana de Derechos Humanos 1978	Artículo 23º inciso 1: "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a: a) participar en la dirección de asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas y c) tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país".
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer 1995	Artículo 4º: "Toda Mujer tiene (...) j) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones"

Nota: Informe de Adjuntía N°006-2019-DP/ADM. Defensoría del Pueblo.



Además de las convenciones antes citadas, en la “Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe” se suscribió el “Consenso de Quito”, mediante el cual se reconoce la paridad como un mecanismo para impulsar la democracia, pasando a ser una meta para superar la exclusión de las mujeres del quehacer político.

Posteriormente en el 2010, en la “XI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe”, que aprobó el “Consenso de Brasilia”, que ratifica la necesidad de la paridad, señalando la necesidad de adoptar políticas que garanticen la composición paritaria de las listas electorales, así mismo garantizar la paridad de los resultados electorales, en el acceso de las mujeres a los cargos directivos en los partidos políticos, a la propaganda electoral y financiamiento de las campañas electorales.

En esta misma línea se constituyó el “Comité de seguimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; este comité estuvo integrado por 23 expertos en materia de derechos de la mujer procedentes del mundo entero, cuya función principal fue la de supervisar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En el caso del Perú, el Comité Cedaw, presentó un total de siete recomendaciones o informes, desde al año de 1990, hasta el año 2014 al Estado peruano, recomendando acciones en relación a la promoción y fomento de los derechos políticos de las mujeres.

Tabla 5

Observaciones y Recomendaciones del Comité CEDAW al Estado Peruano sobre participación política de las mujeres

Primer informe (A/45/38) 1990	Segundo informe (A/50/38) 1995	Tercer y Cuarto Informe (A/53/38/Rev. 1) 1998	Quinto informe (A/57/38) 2002	Sexto informe CEDAW/C/ PER/CO/6 2007	Septimo y Octavo Informe CEDAW/C/ PER/CO/7-8 2014
Se pidió información sobre la medida en que votaban las mujeres en relación con la población y cualquier impedimento al respecto. Asimismo datos sobre la proporción de mujeres candidatas al Parlamento en relación con las elegidas (párr. 263 y 274)	Se expresó su preocupación por la falta de estadísticas oficiales sobre la condición jurídica y social de la mujer (párr. 405)	Se recomendó adoptar medidas que contribuyan e impulsar el acceso de la mujer a cargos de dirección y toma de decisiones(...). Se solicitó incluir los resultados de las medidas adoptadas para el acceso de más mujeres al Parlamento con la exigencia de una cuota del 25% de mujeres (párr. 322)	Se expresó su preocupación por la insuficiente participación de mujeres en el Congreso, en el ámbito judicial y en los niveles superiores de la dirección política y administración del país. (párr. 480). Se recomendó adoptar estrategias (programas de capacitación y campañas de sensibilización), dirigidas a incrementar el número de mujeres que intervienen en la adopción de decisiones en todos los niveles. (párr. 481).	Se expresó su preocupación por que las mujeres están infrarrepresentadas en otras instituciones públicas, como la administración pública y el poder judicial, y a nivel local y municipal (párr. 16).	Se recomendó que se aplique el sistema de cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal. Con objetivos y plazo diversos, encaminadas a acelerar la igualdad entre hombres y mujeres en el marco de una estrategia más amplia para conseguir la igualdad sustantiva de la mujer, en todos los ámbitos en que esta se haya subrepresentada o en desventaja. Se exhorto al Estado a agilizar el proceso de adopción de los proyectos de ley sobre la igualdad de género y velar por que las listas de partidos que no cumplan el requisito de las cuotas de género, sean sancionadas debidamente con la denegación de la inscripción de sus partidos políticos (párr. 16)

Nota: Informes del Comité CEDAW entre los años 1990 y 2014



En la tabla 5, se presenta una breve síntesis de cada uno de estos informes, presentados por el Comité. Instituciones públicas, de la gestión pública en los diferentes niveles de gobierno sea considerado la cuota de género en nuestro país. Cuyo objetivo es buscar la equidad entre hombres y mujeres en el marco de una estrategia más amplia para conseguir la igualdad sustantiva de la mujer, en todos los ámbitos en que esta se haya subrepresentada o en desventaja. Se exhorto al Estado a agilizar el proceso de adopción de los proyectos de ley sobre la igualdad de género y velar por que las listas de partidos que no cumpla el requisito de las cuotas de género, sean sancionadas debidamente con la denegación de la inscripción de sus partidos políticos (párr. 16)

3.2.5.2. Marco normativo nacional.

En el plano nacional después de haber transcurrido 132 años de vida republicana, se reconoce al menos para una parte de las mujeres peruanas el derecho al voto en las elecciones políticas, recién en el año de 1955, mediante la Ley N°1239115, siempre que cumplan con determinados requisitos. De este modo las mujeres casadas mayores de 18 años y mujeres solteras mayores de 21 años de edad. En los dos casos, el derecho al voto de las mujeres estaba condicionado a su capacidad de saber leer y escribir.

La primera experiencia de la participación de las mujeres en el Perú, fue en 1956, con motivo de las elecciones generales de ese año; las estadísticas registradas demuestran una minoritaria participación, constituyendo el 34% de los electores. Los resultados finales fue la elección de 8 diputadas (2%) del total y 1 senadora (3%) del total. La actual Constitución Política del Perú (1993), determina en el artículo 2, inciso 17 y artículo 31, el derecho a la representación política de las mujeres y a la participación individual o colectiva, en asuntos políticos, económicos, sociales y culturales del país.

Figura 1

Derecho al voto en las constituciones del Perú. Tomado de Informe de Adjuntía N°006-2019-DP/ADM. Defensoría del Pueblo



3.2.5.3. Historia del voto femenino

Se la consideraba a la mujeres en condiciones de inferioridad debido a: la incapacidad cultural, la fragilidad en sus argumentos generalmente no eran tomados en consideración.

La larga lucha de sus derechos de las mujeres han tenido que vencer muchos prejuicios sociales y culturales y por ello eran relegadas las labores domésticas, al cuidado de los hijos, pareja y los demás familiares. A nivel mundial, el primer país que otorgó el derecho de voto a la mujer fue Nueva Zelanda, en 1893 (Educación, 2020).

En el Perú, durante el siglo pasado, ocurrieron los siguientes acontecimientos:

- En 1920, se obstaculizó el debate sobre el sufragio femenino, al considerarse que la mujer todavía no estaba preparada para votar.
- En 1933, el Congreso Constituyente otorgó el derecho de voto para las elecciones municipales a las mujeres
- alfabetas, mayores de edad, casadas o madres de familia, aunque no hubiesen llegado a la mayoría de edad. Sin embargo, en la práctica, esta norma era “letra muerta”, pues muchas personas opinaban que la mujer no tenía independencia para votar con entera libertad.

- En 1955, se promulgó la Ley 12391, que modificó la Constitución Política del Perú y concedió el derecho al sufragio a las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir, y a las casadas mayores de 18 años con el mismo requisito. De esta manera, se reconoció su calidad de ciudadanas.
- La primera vez que las mujeres votaron en el Perú fue en las elecciones generales de 1956, donde del total de votantes, aproximadamente, el 34% eran mujeres y el 66% hombres.
- En 1956, fueron electas 8 diputadas mujeres.
- En 1990, las mujeres incrementaron de manera significativa su presencia en cargos públicos con la ley de cuotas. Esta acción afirmativa fortaleció el avance de las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía y de sus derechos políticos. Así, se promovió su derecho a ser electas y a participar activamente en la toma de decisiones que afectan centralmente sus vidas, la democracia y la sociedad.

El Estado peruano, adoptó una serie de medidas ancladas en el marco jurídico internacional, en el año de 1977 se ha incorporado la cuota de género en la legislación política peruana de manera progresiva, hasta la actualidad, conforme se observa en la tabla 6.

Tabla 6*Marco legal sobre la cuota de género en el Perú*

1997	2000	2002	2004	2020
Ley N°2685918, Ley de Cuotas Electorales, que modificó la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Municipales, para introducir las cuotas, estableciendo un 25% de representación de mujeres o varones en las listas parlamentarias y municipales.	Ley N°2738719, que incrementó la cuota al 30% en las listas electorales de candidatos y candidatas al Congreso de la República	La cuota del 30% se incluyó en las elecciones a cargos municipales y se incorporó también para las elecciones regionales con el mismo porcentaje.	A través de la Ley N°28360 se extendió la cuota a las listas de candidaturas al Parlamento Andino 21	Ley N° 31030, que modifica la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos

Nota: Informe de Adjuntía N°006-2019-DP/ADM. Defensoría del Pueblo

3.2.6. Evidencia empírica de la presencia de las mujeres en los procesos electorales nacionales, regionales y municipales en el Perú.

Para poder analizar la participación política de las mujeres en los procesos electorales podemos aproximarnos desde cuatro perspectivas: La mujer como electora, como candidata, la agenda pendiente de las mujeres, y las autoridades mujeres elegidas. No obstante que las cuatro perspectivas tienen que ver con la actividad política de las mujeres, para fines de esta investigación nos enfocaremos en las mujeres elegidas como autoridades en las tres últimas elecciones en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de conocer en cifras absolutas y relativas de las mujeres elegidas.

En las elecciones al congreso de la República, históricamente hasta el año de 1995, la proporción de mujeres elegidas como congresistas en promedio fue entre el 10 y 12%. A partir de las elecciones del año de 1999, en virtud de la aplicación de la cuota de género hubo un importante incremento del número de mujeres elegidas, pasando del 10% a más del 20%. No obstante, este relativo crecimiento de las mujeres elegidas, en términos generales sigue siendo bajo el número de mujeres elegidas al Congreso de la República.

Tabla 7*Aplicación de cuota de género en el Congreso de la República*

Aplicación de la cuota de genero	Elecciones Generales	Congresis		Congresis		Total
		tas Varones	%	tas Mujeres	%	
No se aplica	1995-2000	107	88	13	12	120
Aplicación de cuota del 25%	2000-2001	94	78	26	22	120
Aplicación de cuota de 30%	2001-2006	98	82	22	18	120
	2006-2011	85	71	35	29	120
	2011-2016	102	88	28	22	130
	2016-2021	94	72	36	28	130

Nota: ONPE, 2016 y JNE, 2019. Tomado de Defensoría del Pueblo

En los últimos procesos electorales, en el ámbito regional, provincial y distrital, los porcentajes de mujeres elegidas como autoridades sigue siendo reducido. Así, tenemos que las mujeres candidatas a los Gobiernos Regionales, en las tres últimas elecciones, fluctúan entre 4% y 8%; en las alcaldías provinciales, varía entre 6% y 9% y en las municipalidades distritales entre 7% y 9%; en cuanto se refiere a las candidatas a regidoras provinciales y distritales se registran entre 42% y 45%.

Estas cifras se reducen cuando se analizan a nivel de resultados electorales, así tenemos: en los Gobiernos Regionales fluctúa entre 0% y 4%, es decir que se reduce a la mitad; en las alcaldías provinciales y distritales no se supera el 5%; por último, en el rubro de regidurías provinciales y distritales, las cifras varían entre 24% y 31%. Todos estos datos podemos observar en la tabla 8.

Tabla 8*Autoridades a nivel regional, provincial y distrital 2010, 2014 y 2018*

Elecciones Regionales y Municipales					
2010	Varones	%	Mujeres	%	Total
Gobernador/a Regional	25	100	0	0	25
Vicegobernador/a Regional	22	92	2	8	24
Consejero/a Regional	184	72	72	28	256
Alcalde/sa Provincial	185	95	9	5	194
Regidor/a Provincial	1292	76	406	24	1701
Alcalde/sa Distrital	1545	96	60	4	1605
Regidor/a Distrital	6109	72	2378	28	8487
Elecciones Regionales y Municipales					
2014	Varones	%	Mujeres	%	Total
Gobernador/a Regional	24	96	1	4	25
Vicegobernador/a Regional	21	84	4	16	25
Consejero/a Regional	210	77	64	23	274
Alcalde/sa Provincial	187	97	6	3	193
Regidor/a Provincial	1291	74	444	26	1735
Alcalde/sa Distrital	1573	97	45	3	1618
Regidor/a Distrital	6118	71	2512	29	8630
Elecciones Regionales y Municipales					
2018	Varones	%	Mujeres	%	Total
Gobernador/a Regional	25	100	0	0	25
Vicegobernador/a Regional	20	80	5	20	25
Consejero/a Regional	265	81	63	19	398
Alcalde/sa Provincial	189	96	7	4	196
Regidor/a Provincial	1311	74	453	26	1764
Alcalde/sa Distrital	1583	94	83	5	1666
Regidor/a Distrital	6158	69	2733	31	8891

Nota: Jurado Nacional de Elecciones. Infogob. ONPE 2016

En el caso de los gobiernos locales la participación de las mujeres como alcaldesas o regidoras, durante los últimos veinticinco años, es muy reducida; de un total promedio de 80 alcaldes solo 1 a 2 fueron mujeres, en términos relativos representa entre 0% y un máximo de 5%. En la tabla 9 se presentan los datos estadísticos de alcaldes y alcaldesas elegidas desde el año de 1993 hasta el año del 2018, en la región de Apurímac, en los 84 gobiernos locales.



Tabla 9
Autoridades elegidas según género 1993-2018

	Mujeres		Hombres		Total
	cant	%	cant	%	
1993	2	0.03	65	0.97	67
1995	0	0	80	1	80
1999	1	0.013	79	0.988	80
2003	1	0.013	78	0.988	79
2006	1	0.013	78	0.988	79
2011	1	0.013	79	0.988	80
2015	4	0.053	75	0.949	79
2019	2	0.024	82	0.976	84

Nota: Jurado Nacional de Elecciones

3.2.7. Resultados de las elecciones municipales 2018

Según el jurado nacional de elecciones en el proceso electoral del 2018 se tuvo como datos integrados la participación de 84 distritos, donde se puede extraer como resultado final a 11 partidos y movientes sociales todo esto de la mano con la correcta aplicación de la ley orgánica de elecciones

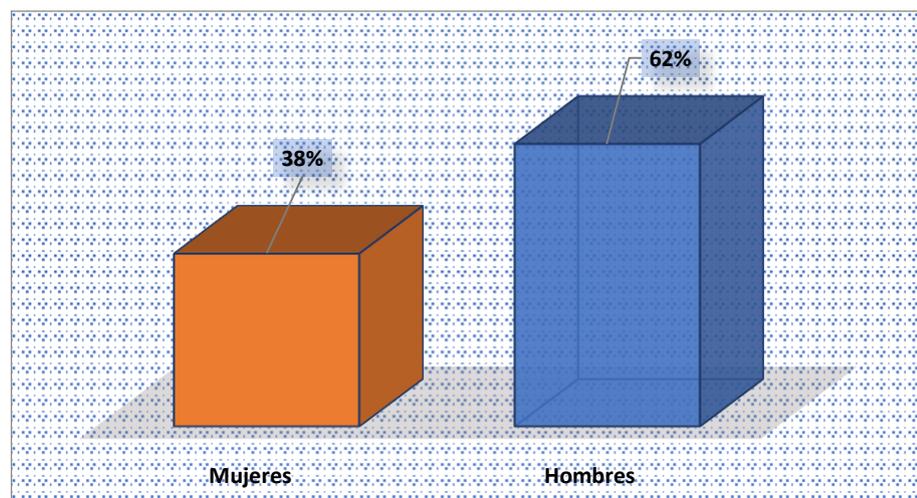
Tabla 10
Elecciones Provinciales y Distritales Apurimac 2018

ELECCIONES PROVINCIALES Y DISTRITALES APURIMAC 2018	
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS	PORCENTAJE DE LOS RESULTADOS
	MOVIMINETO REGIONAL LLANKASUN KUSCA 25.79
	MOVIMIENTO POPULAR KALLPA 19.75
	EL PRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD 17.24
	ALIANZA PARA EL PROGRESO 15.08
	FRENTE POLPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU 7.96
	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU 5.76

	JUNTOS POR EL PERU	2.75
	AVANZA PAIS PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL	2.15
	PERU LIBERTARIO	2.06
	DEMOCRACIA DIRECTA	1.08
	VAMOS PERU	0.39

Según los datos estadísticos del Jurado Nacional de Elecciones, en las últimas elecciones municipales, en la región Apurímac, hubo un relativo incremento en el número de mujeres elegidas como alcaldesas y regidoras, conforme se puede observar en la figura 2.

Figura 2
Autoridades ediles según genero elecciones 2018



Nota: Elaboración propia.

3.3. Marco conceptual

- **Democracia**

“...la democracia, es el gobierno o el poder del pueblo”, Sartori, G. (1981; 41). Por otro lado, sostiene que “...es el régimen en que la mayoría reconoce los derechos de las minorías; dado que la minoría de hoy se puede convertir en la minoría de mañana y se somete a la Ley”. A. Touraine (1995; 28).

“...para poder hablar de una democracia plena no sólo han de cumplirse los criterios

de voto individualizado, diversidad de partidos y períodos electorales, sino corregir también los fallos de representatividad”. (Miyares 2003: 11).

- **Política y Sistema político**

La política es un conjunto de actividades que es realizado por la persona que toman el mando de gobernar la soberanía nacional. Mediante políticas de gobierno y de Estado.

En cambio un sistema político es definido por N. Bobbio(1981,1522) quien sostiene que “...es un conjunto de instituciones de grupos y procesos políticos caracterizados por cierto grado de interdependencia recíproca, que se desarrolla de manera separada de la sociedad civil”.

- **Participación Política**

Según Pasquino, G (2011: p.70) considera que: ... “es un conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera, directa y legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores del poder en el sistema político o en cada organización política, en la perspectiva de conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominante”

- **Ciudadanía de la mujer peruana**

Ciudadanía, es considerado toda persona miembro de una determinada sociedad, goza de diferentes derechos sean estos políticos, económicos, sociales entre otros todo ello se busca la participación en asuntos políticos de su entorno social y geográfico. Por medio de los deberes y derechos ya establecidos por la sociedad.

- **Género**

Hace referencia a las características culturales y sociales que se diferencian tanto femenino y masculino, de acuerdo a las características fisionómicas, resaltándose sus roles o funciones asociadas.

- **Participación política femenina**

Es una forma de contribuir paulatinamente los derechos políticos de la mujeres con el fin de buscar la igualdad de oportunidades en espacios gubernamentales. Asimismo la participación política femenina contribuye a la democracia haciendo que se desarrolle y crezca plenamente, logrando que la mujer tome decisiones en las esferas de gobierno.



- **Igualdad de género**

Viene a ser una condición donde se busca el trato igualitario tanto para los hombres como para las mujeres en distintos aspectos que involucran dentro de nuestra sociedad sobre todo a lo que se refiere a la participación política.

- **Equidad de género**

Equidad implica “un trato diferente para quienes se encuentren en desventaja, con el fin de que puedan tener la oportunidad de lograr sus objetivos en condiciones de igualdad frente a otras personas” (García, 2011) “asimismo exige la aplicación de acciones que corrijan las desventajas y eliminen las desigualdades originadas por diferencias sean estas de género, étnicas, de edad, todas aquellas que produzcan alguna discriminación en el ejercicio real de derechos, beneficios, deberes y oportunidades; de hombres y mujeres” (García, 2011).

- **Paridad de género**

Es una estrategia política que busca el equilibrio tanto del hombre como de la mujer en temas políticos sociales, económicos entre otros. Buscando la participación e involucramiento de las mismas por medio de estrategias de gobierno.

- **Procesos electorales**

Es un sistema de política de gobierno por el cual tiene por objetivo fundamental llevar a cabo la elección de autoridades y representantes de nuestra sociedad, como son; gobierno nacional, regional, municipal, entre otros. Y a su vez es el encargado de realizar la proclamación de los ganadores de los mismos.

CAPÍTULO IV

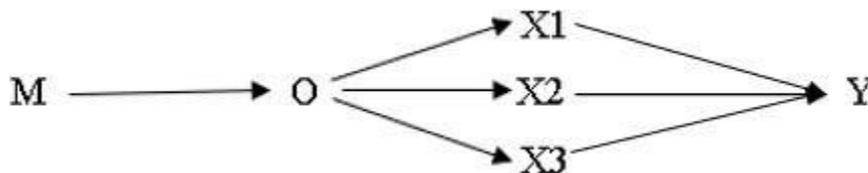
METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

La presente tesis es de enfoque cuantitativo de tipo no experimental transversal. En esta se recogió información de la variable independiente, con la finalidad de ver su efecto sobre la variable dependiente. El nivel de la investigación es descriptivo y explicativo; descriptivo, porque los resultados se evidenciarán tal como se dan en la realidad, la variable y el objeto de estudio.

Y es explicativo en la medida que se hallará los coeficientes de las variables del modelo matemático que explique el comportamiento de la participación política.

4.2. Diseño de investigación



Donde:

M es la muestra.

O es la observación de una muestra de la población.

X1, X2, X3 Son las causas y factores.

Y es el problema de estudio.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población de estudio estuvo conformado por el total de mujeres candidatas a los cargos de alcaldesa y regidoras en los gobiernos locales de la Región Apurímac, 2018

4.3.2. Muestra

Es no probabilística e intencionada, dado que seleccionamos a todas las candidatas elegidas y a las candidatas no elegidas de las listas que obtuvieron la más baja votación en cada distrito. La muestra estuvo conformada por un total de 289 mujeres que participaron en las elecciones municipales 2018, entre elegidas y no elegidas.

4.3.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis son las mujeres elegidas como autoridades locales en los distintos municipios de la Región Apurímac, 2018.

4.3.4. Instrumentos

En la presente investigación se distingue dos fuentes a ser utilizados: la fuente directa son aquellas en las que el investigador y el entrevistado tiene contacto directo para cuyo instrumento en muchas ocasiones son elaborados por el propio investigador y validado por expertos.

Por otro lado la información de fuente secundaria es realizada por terceras personas que están conformadas por instituciones o terceras personas pero la finalidad es la misma como así también la que recolectamos desde el trabajo de gabinete.

4.4. Análisis estadístico

Se hizo uso de tablas, gráficos y fórmulas matemáticas que nos permitió la interpretación de los resultados.

4.5. Modelo matemático de regresión no lineal

Tomando en cuenta la naturaleza dicotómica de los indicadores de las variables de investigación, cuyas posibles respuestas es 0 (Fracaso, Ausencia) o 1 (Éxito, Presencia), para estimar el modelo matemático, se ha utilizado el modelo de regresión no lineal Logit. La modelización Logit es idéntica a la regresión lineal, la diferencia radica en que utiliza la función logística para estimar los coeficientes del modelo, en lugar de la función lineal. El modelo matemático estimado expresa estimaciones de la probabilidad de que una candidata mujer pueda ser elegida o no; así mismo, el análisis de regresión, permite asignar un peso determinado a los factores que expliquen el hecho de ser elegida como autoridad local.

4.6. Modelo matemático

Un modelo matemático es una ecuación que expresa una función matemática y representa de manera simplificada la relación entre dos o más variables. En el presente trabajo de investigación, se ha formulado un modelo matemático a fin de comprender la relación entre la elección de una mujer como alcaldesa o regidora, y los factores socioeconómicos.

En la siguiente expresión se plantea el modelo matemático, en función a las variables de la investigación. Según lo mencionado la variable dependiente es dicotómica, por ello la estimación del modelo planteado es no lineal proveniente de la familia de los modelos de elección discreta, y según las evidencias empíricas el modelo es una distribución logística, también llamado modelos LOGIT. La siguiente expresión muestra la ecuación del modelo matemático planteado:

$$\text{autoridadi} = \alpha_0 + \alpha_1 * \text{nivedi} + \alpha_2 * \text{ingreso}i + \alpha_3 * \text{miltpari} + \alpha_4 * \text{explabi} + \alpha_5 * \text{edadi} + \alpha_6 * \text{estcivili} + \alpha_7 * \text{numerhijos}i + \epsilon_i$$

Dónde:

autoridadi

= { 1, elegida; 0, no elegida

nivedi = Nivel educativo; ingreso*i* = Ingreso económico; miltari = Militancia partidaria;

explabi = Experiencia laboral en el sector público; edadi = Edad

estcivili = Estado civil numerhijos*i* = Número de hijos

ϵ_i = Representa el error del modelo;

α_0 = Representa la constante del modelo;

α_n = Coeficientes del modelo.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis de resultados.

5.1.1. Análisis descriptivo de las variables.

Según los datos estadísticos en las elecciones municipales del año 2018, a nivel de los 84 distritos de la Región Apurímac, participaron un total de 291 mujeres, entre candidatas a alcaldías y para regidorías, de este total 167 es decir el 57.37% de las participantes lograron ser elegidas; mientras que 124 participantes, que equivale al 42.58% no fueron elegidas.

Nivel educativo. - La primera variable independiente de esta tesis es el nivel educación femenino que participaron en el proceso electoral municipal del año 2018. Al analizar el nivel educativo de las mujeres que fueron elegidas, se observa que es mayor en comparación al nivel educativo de las mujeres no elegidas. El nivel educativo para efectos de esta tesis, se ha dividido en seis niveles, conforme se puede observar en la tabla 10; entre estos niveles, el de mayor peso es el nivel secundario, en tanto que el 56% de todas las mujeres participantes tienen secundaria completa; los otros niveles educativos tienen un peso relativamente menor sin nivel 5.9%, nivel primario 16.48%, nivel superior de instituto 15.11%, superior universitario 5.49% y nivel posgrado 1.37%.

Tabla 11

Nivel educativo de las mujeres participantes en las elecciones 2018

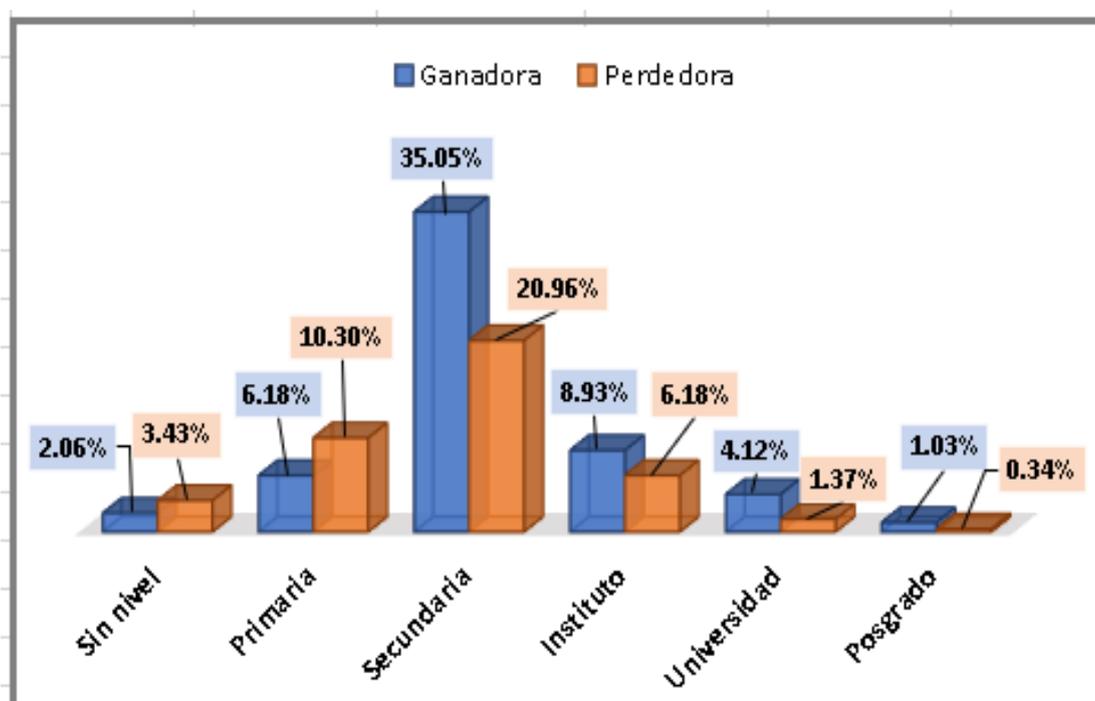
	Elegida		No elegida		
	f	%	f	%	
Nivel educativo	Sin nivel	6	2.06%	10	3.43%
	Primaria	18	6.18%	30	10.30%
	Secundaria	102	35.05%	61	20.96%
	Instituto	26	8.93%	18	6.18%
	Universidad	12	4.12%	4	1.37%
	Posgrado	3	1.03%	1	0.34%

Total	167	57.37%	124	42.58%
-------	-----	--------	-----	--------

Nota: Elaboración propia con datos del JNE.

Cuando se observa el nivel educativo según condición de elegida o no elegida de las mujeres participantes, vemos que el 35.05% de las mujeres elegidas tienen secundaria completa, frente al 20.96% de las mujeres que perdieron; de similar forma las mujeres con nivel educativo superior de instituto, nivel educativo universitario y de posgrado, muestran una mayor proporción de mujeres que ganaron las elecciones.

Figura 3
Nivel educativo según condición de elegida o no elegida, elecciones municipales 2018



Nota: Elaboración propia.

Ingresos económicos. – Esta variable pretende describir si las mujeres participantes tienen ingresos económicos propios, es decir que económicamente no dependen de sus conyugues. Al respecto se tienen la siguiente información descriptiva, del 100% de mujeres candidatas, el 40.5% de participantes tienen ingresos propios, en tanto que el 59.5% de las candidatas, en términos económicos dependen de sus esposos.



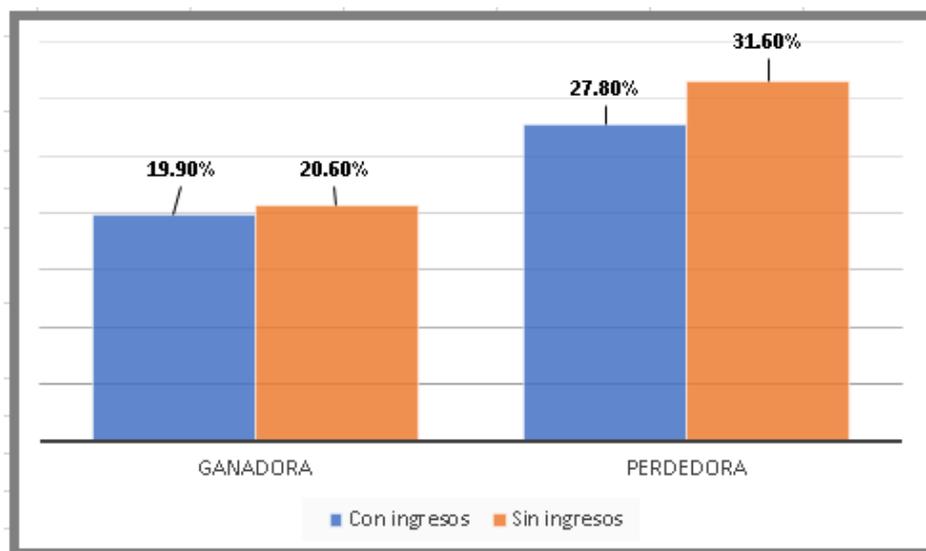
Tabla 12
Ingresos económicos de las mujeres elegidas como autoridades

		Elegida		No elegida	
		f	%	f	%
Ingresos económicos	Con ingresos	58	19,9%	8	27,8%
	Sin ingresos	60	20,6%	9	31,6%
Total		118	40,5%	17	59,5%

Nota: Elaboración propia.

La proporción de mujeres elegidas con ingresos propios y sin ingresos propios, es de 19.90% y 20.6%, respectivamente; como se puede observar en la figura 4 no hay mayor diferencia entre estos porcentajes. Similar situación podemos observar a nivel de las mujeres participantes no elegidas.

Figura 4
Nivel educativo según condición de elegida o no elegidas, elecciones



Nota: Elaboración propia.



Militancia partidaria. – Esta variable se refiere a las actividades políticas desarrolladas por las mujeres candidatas antes de participar en las elecciones municipales del año 2018; en este sentido se distinguen dos grupos, las que tienen antecedentes de actividad política como militantes de alguna organización y un segundo grupo que no tiene antecedentes previos de actividades políticas ni militancia partidaria.

La tabla 12 muestra que de las 118 (100%) de participantes elegidas el 21% de ellas cuentan con experiencia de militancia partidaria, mientras que el 79% de las participantes elegidas lo hacían por primera vez. En el caso de las candidatas no elegidas solo el 1% tenía militancia partidaria y el 99% de no elegidas participaban por primera vez.

Tabla 13

Militancia partidaria de las mujeres elegidas como autoridades

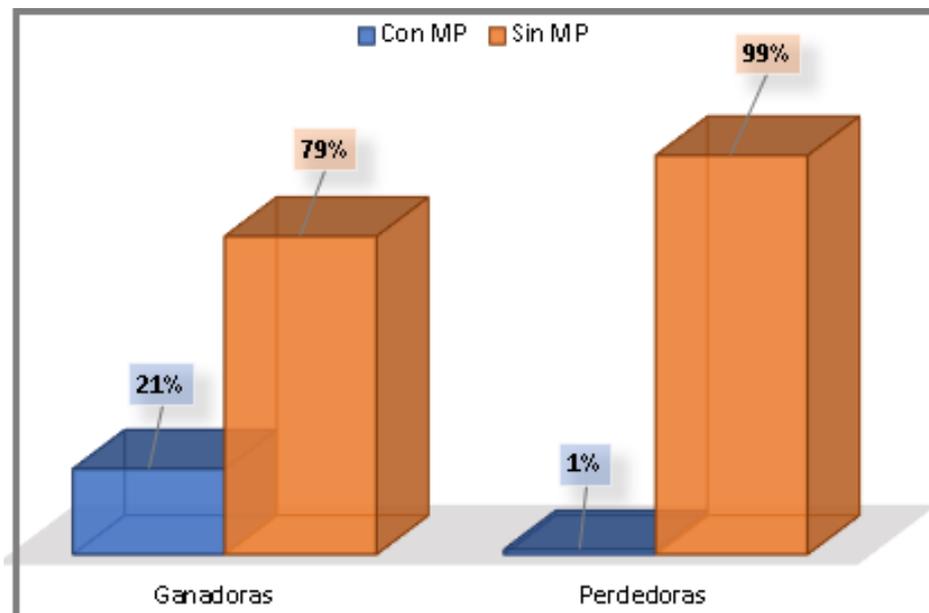
Elección de una mujer como autoridad local					
		Elegida		No elegida	
		f	%	f	%
Militancia partidaria	Si	25	21%	2	1%
	No	93	79%	17	99%
Total		118	100%	17	100%

Nota: Elaboración propia

En la figura 5 se muestra el total de participantes según sus antecedentes de militancia partidaria, de los 291 (100%) de mujeres participantes en las elecciones municipales 2018, solo el 9% de ellas declararon haber militado o estar inscrito en algún partido, movimiento regional o local; en tanto que el 91% declararon no haber militado o haber estado inscrito en alguna organización política regional o local. Estos datos confirman la baja participación de las mujeres en la actividad política en la Región Apurímac.

Figura 5

Militancia partidaria de las mujeres participantes en las elecciones 2018



Nota: Elaboración propia

Experiencia laboral. - Es la cuarta variable objeto de estudio, se refiere a la experiencia laboral previa a las elecciones 2018, de las mujeres participantes en dichos comicios electorales. El 45.69% de las participantes declararon tener experiencia laboral, mientras que el 54.29% no tuvieron experiencia laboral.

Tabla 14

Experiencia laboral de las mujeres elegidas como autoridades

Elección de una mujer como autoridad local							
		Elegida		No elegida		Total	%
		f	%	f	%		
Experiencia laboral	Si	6	23.36	6	22.33	133	45.69%
		8	%	5	%		
	No	5	17.18	10	37.11	158	54.29%
		0	%	8	%		
Total		1	40.54	17	59.44	291	99.98%
		1	%	3	%		
		8					

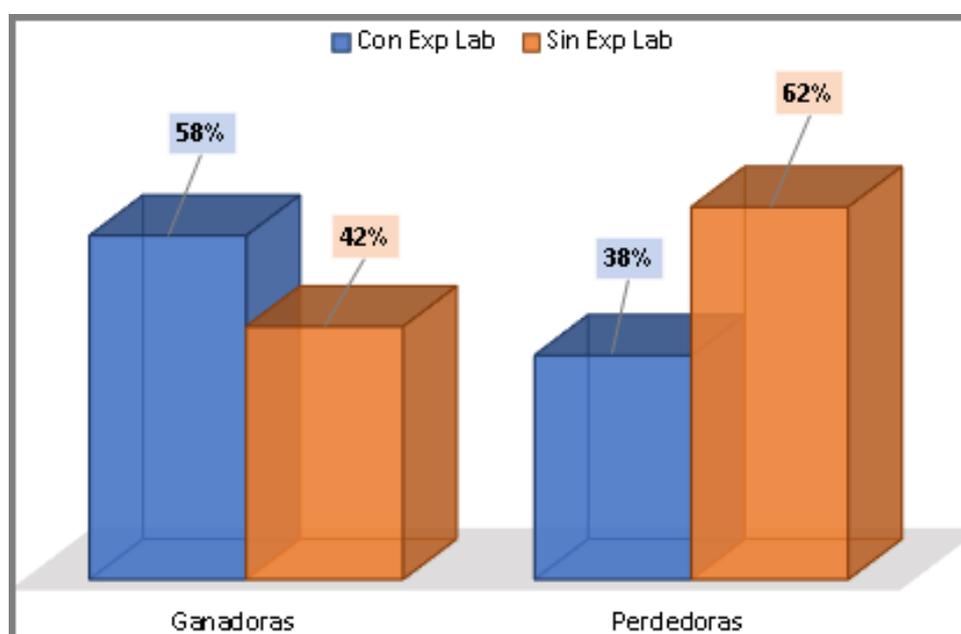
Nota: Elaboración propia



En la figura 6 se presenta las comparaciones porcentuales entre las mujeres elegidas y no elegidas, según sus antecedentes laborales; en ella se puede observar que del 100% de las elegidas el 58% si tienen experiencia laboral, mientras que el 42% no tiene experiencia laboral. En grupo de las mujeres participantes no elegidas el 38% tienen experiencia laboral y el 62% no tiene antecedentes laborales. En las que ganan se observa una mayor proporción de mujeres con experiencia laboral y en el grupo de las no elegidas la mayor proporción presenta las que no tienen experiencia laboral.

Figura 6

Militancia partidaria de las mujeres participantes en las elecciones 2018

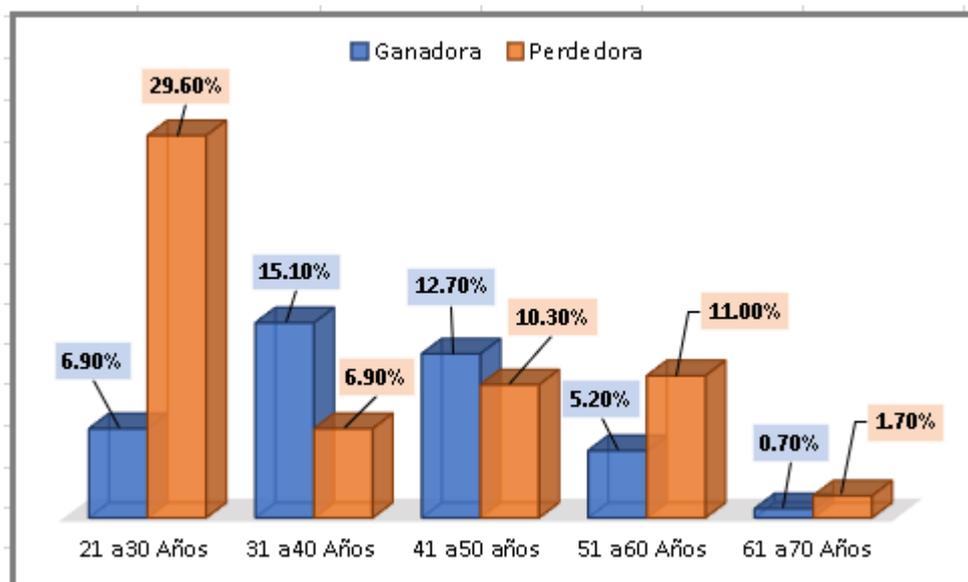


Nota: Elaboración propia.

Variables moderadoras. – Entre las variables moderadoras que hemos considerado en este trabajo de investigación, tenemos: la edad, estado civil y número de hijos.

Edad. – En la figura 7 se presenta a las elegidas y no elegidas según grupo de edad, en ella podemos ver que en el grupo etario de 21 a 30 años hay una mayor proporción de no elegidas 29.60% frente a 6.90% de elegidas; en el grupo de 31 a 40 y de 41 a 50 años, la mayor proporción corresponde a las elegidas, en su mayoría las autoridades mujeres electas municipales 2018, en edades que fluctúan de los 31 y 50 años y en grupos de mayor edad se evidencia que en una mayor proporción pierden en las elecciones.

Figura 7
Elegidas y no elegidas en las elecciones según grupos de edad

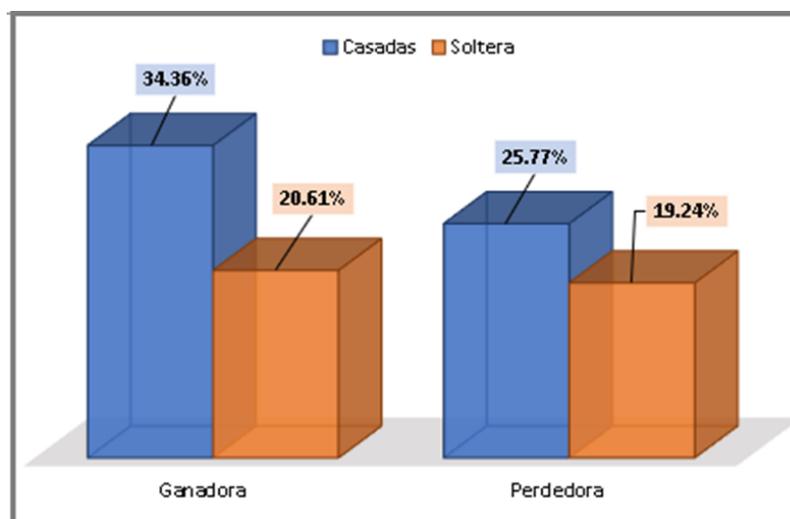


Nota: elaboración propia.

Estado civil. Este es otro factor que influye en la participación política en las mujeres y que pueden explicar en alguna medida la actividad política femenina en la Regio Apurímac. En el grupo de participantes elegidas el 34.36% declararon ser casadas, mientras que el 20.61% de ellas eran solteras; en el grupo de mujeres que perdieron en las elecciones se observa que las mujeres casadas representan el 25.77%, frente al 19.24% de solteras.

La diferencia entre los porcentajes de mujeres casadas y solteras del grupo de participantes elegidas, es de 13.75 puntos porcentuales. En el caso del grupo de las mujeres participantes no elegidas es un tanto menor 6.53 puntos porcentuales.

Figura 8
Estado civil y participación política, elecciones 201

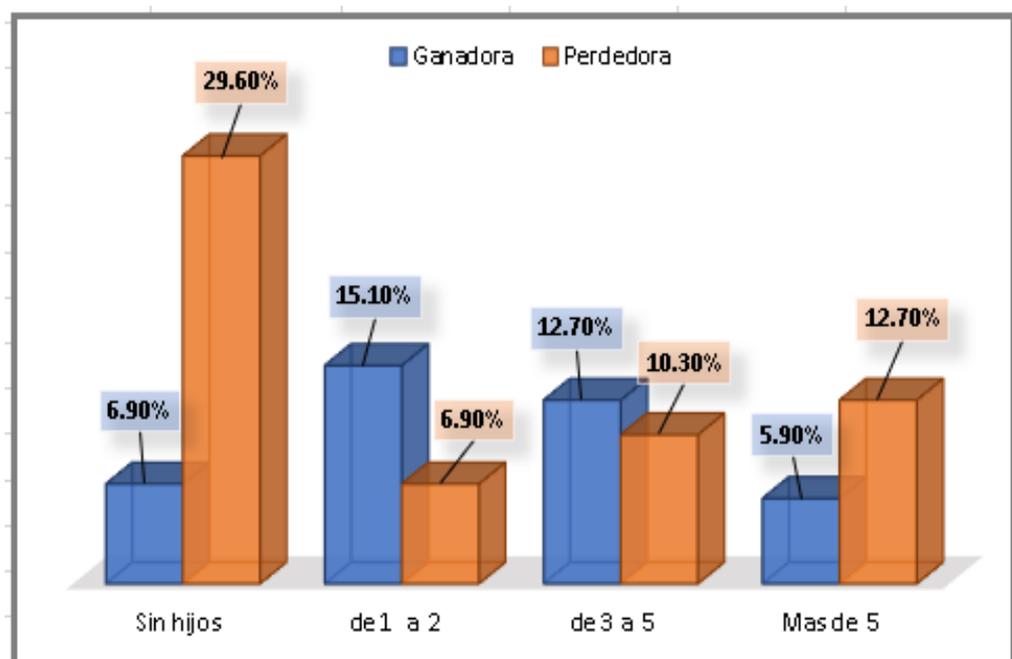


Número de hijos. El número de hijos también es otro factor que afecta la participación política de las mujeres. Para el caso de la presente investigación, se agrupado en cuatro grupos de mujeres participantes según los descendientes..

En primero están las féminas sin hijos, según los datos estadísticos en este segmento se tiene un alto porcentaje de mujeres participantes no elegidas, 29.60% frente a 6.90% de mujeres elegidas; el segundo grupo corresponde a las mujeres que tienen ente 1 y 2 hijos, este segmento

presenta el mayor porcentaje de mujeres elegidas 15.10% frente a 6.90% de mujeres que no fueron elegidas; el tercer grupo comprende a las mujeres con 3a 5 hijos, en este grupo las mujeres elegidas representan el 12.70% frente a 10.30% de mujeres que perdieron en las elecciones; en el último grupo se ha considerado a las mujeres con más de 5 hijos, en este grupo se evidencia un alto porcentaje de participantes no elegidas en las elecciones municipales 2018, 12.70% frente a 5.90% de mujeres participantes que ganaron en las elecciones. Todos estos datos estadísticos confirman que a mayor número de hijos las posibilidades de participar en las elecciones políticas son menores.

Figura 9
Número de hijos y participación política, elecciones 2018



Nota: Elaboración propia

5.1.2. Correlaciones de las variables

Para medir la correlación (la asociación o interdependencia) entre las variables objeto de estudio de nuestra tesis, hacemos uso del coeficiente de correlación de Spearman, ρ (rho).

En la tabla 14, se presenta el resultado de la prueba respectiva, en ella se observa que el valor del coeficiente de correlación Spearman rho es igual a 0.7081, dicho valor confirma que existe un alto nivel de correlación entre las variables de estudio. En base a este coeficiente se puede inferir que a mayor nivel de educación de una mujer, esta tendrá mas posibilidades de ser elegida.

Tabla 15

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y nivel educativo

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y nivel educativo	
<hr/>	
Number of obs = 291	Spearman's rho = 0.7081
Test of Ho: eleaut and nived are dependent Prob > t = 0.0046	

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 15, observamos la prueba del coeficiente de correlación para las variables elección de una mujer como autoridad municipal y el nivel de ingresos económicos; el valor del coeficiente de correlación es 0.0843, el que se interpreta en el sentido de que no existe correlación entre estas dos variables.

Tabla 16

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y el ingreso económico

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y el ingreso económico	
<hr/>	
Number of obs = 291	Spearman 's rho = 0.0843
Test of Ho: eleaut and ingreso are independent Prob > t = 0.0642	

Nota: Elaboración propia.



La militancia partidaria o experiencia política, es otra de las variables independientes que explicaría la elección de una mujer como autoridad municipal; en la tabla 16 se observa la prueba spearman rho, para las variables antes planteadas, el valor de dicho coeficiente es 0.6390, el mismo que se interpreta como un nivel de correlación superior al medio.

Tabla 17

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y la militancia partidaria

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y la militancia partidaria			
Number of obs	=	291 Spearman 's rho =	0. 6390
Test of Ho: eleaut and miltpar are dependent	Prob > t =		0. 0000

Nota: Elaboración propia.

El desempeño laboral en el ámbito público es otro de los factores que incide en las elecciones de una mujer como autoridad municipal, el coeficiente spearman rho es igual a 0.8248, el mismo que se comprende como una correlación muy alta cercana a la unidad.

Tabla 18

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y la experiencia laboral en el sector público

Prueba de Spearman de la elección de una mujer como autoridad municipal y la experiencia laboral en el sector público.			
Number of obs	=	291 Spearman 's rho =	0. 8248
Test of Ho: eleaut and explab are dependent	Prob > t =		0. 0000

Nota: Elaboración propia.

Modelo matemático. Para poder explicar la reciprocidad entre las variables de la investigación, se hace uso de un modelo matemático, el mismo que es una relación o función a manera de fórmulas matemáticas que representa la relación entre distintas variables, parámetros y restricción. Para efectos del presente trabajo en la tabla 14, se presentan los coeficientes del modelo LOGIT, en base a



estos valores se analizan el sentido en que influyen cada una de las variables independientes en el comportamiento de la variable dependiente, es decir sobre la elección de una mujer como autoridad local.

Tabla 19

Estimación del modelo Logit

Logistic regression		Number of obs	=	291		
		LR chi2(4)	=	41.4		
		Prob > chi2	=	0.000		
Log likelihood = -174.35056		Pseudo R2	=	0.106		
eleaut	Coef	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf.Interval]	
nived	.01918 0	.02111 38	0.9 1	0.03 6	- .022201	.06056 3
ingreso	.00117 6	.00629 62	0.1 9	0.85 2	- .011163	.01351 7
miltpar	3.1757 25	.74911 57	4.2 4	0.00 0	1.70748 6	4.6439 6
explab	.46848 9	.28734 43	1.6 3	0.01 0	- .094695	1.0316 7
edad	.25643 5	.37854 12	0.8 1	0.00 0	- .055425	1.0524 6
Estcivi	.13245 2	.45215 41	0.4 7	0.00 1	1.02543 6	.01235 4
ndehijo	- .52154 1	.23451 44	0.5 2	0.00 0	1.30125 4	.01245 1
_cons	- .92646 2	.20153 16	- 4.6 0	0.00 0	- 1.32145 7	- .53146 73

Nota: Elaboration propia.



Del análisis de la tabla 19, se tiene los siguientes resultados estadísticos:

- Según el Pseudo R cuadrado, las variables independientes en su conjunto explican en un 10.61% la elección de una mujer como autoridad en las elecciones municipales del año 2018, en la Región Apurímac.
- Se cumple la significancia conjunta, en razón de que la probabilidad Chi cuadradoes 0.000, que es menor al nivel de significación de 5%.
- Se cumple la significancia individual para las variables nivel educativo, experiencia laboral, edad, estado civil, número de hijos y la constante del modelo estimado, dado que la probabilidad z en todos esos casos es menor al nivel de significación de 5%. La variable nivel de ingreso no es significativo dado que la probabilidad z es mayor al 5%.
- Los coeficientes estimados por el modelo indican el sentido o dirección de los impactos de cada una de las variables independientes y moderadoras. Los coeficientes de las variables nivel educativo, militancia partidaria, experiencia laboral, edad y estado civil, son mayores a cero, por ello se espera que sus impactos sean positivos, en las elecciones de autoridades mujeres. En el caso del número de hijos, su coeficiente es negativo, por tanto, se asume que su impacto será negativo.

El modelo matemático propuesto es el siguiente:

$$\begin{aligned} \text{autoridad} &= -.926462 + .019180 * \text{nivedi} + .001176 * \text{ingreso} \\ &+ 3.175725 * \text{miltpari} + .468489 * \text{explabi} + .256435 * \text{edadi} \\ &+ .1324524 * \text{estcivili} - .521541 * \text{numerhijos} + \epsilon_i \end{aligned}$$

En el modelo Logit, los coeficientes solo nos indican el sentido o dirección del impacto de la variable independiente respecto a la variable dependiente, siendo esta la principal limitación del modelo Logit. Para poder estimar la probabilidad del impacto de la variación en una unidad del valor de la variable dependiente, se debe estimar la tabla de los efectos marginales del modelo.

Para la presente investigación, se ha estimado los valores de los impactos marginales del modelo logit, el mismo que se presenta en la tabla siguiente:

Marginal effects after logit $Y = \text{Pr}(\text{eleaut})$ (predict)

= .4190308

Tabla 20
Impactos marginales del modelo LOGIT

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P> z	[95% C.I]	X
nived	.0046695	.00514	0.9	0.0	-	.0605
			1	36	.0222015	63
ingreso	.0002865	.00153	0.1	0.8	-	.0135
			9	52	.0111635	17
miltpar	.0578728	.05776	4.2	0.0	1.707486	4.643
			4	00		96
explab	.1142525	.06982	1.6	0.0	-	1.031
			3	10	.0946951	67
edad	.0563351	.02412	0.8	0.0	-	1.052
			1	00	.0554252	46
Estcivi	.0434524	.01541	0.4	0.0	1.025436	.0123
			7	01		54
ndehijo	-	.05144	0.5	0.0	1.301254	.0124
			2	00		51
			1			

Nota: Elaboración propia

Haciendo uso de los impactos marginales, se puede interpretar los efectos de la variación de del valor de cada una de las variables independientes en la probabilidadde éxito o fracaso de la variable dependiente.

- Un año más de instrucción educativa aumenta la probabilidad de ser elegida comoautoridad edil en 0.46695%.
- Haber tenido militancia partidaria aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad en 5.78% en relación a las candidatas sin militancia partidaria.
- Tener experiencia laboral aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridaden 11.42% en relación a las candidatas sin experiencia laboral.



- Entre más años de vida aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 5.63%.
- La condición de casada aumenta la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 4.34% en relación a las mujeres solteras.
- Un hijo adicional disminuye la probabilidad de ser elegida como autoridad edil en 1.52%.

5.2. Contrastación de hipótesis

5.2.1. Contrastación de la hipótesis general

Paso 1 Hipótesis de investigación.

Ho: Los factores políticos, sociales y económicos, no influyen significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Ha: Los factores políticos, sociales y económicos, influyen significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Paso 2 Nivel de significancia.

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula (H_0). La significancia o el error tipo I será el valor convencional del 5% ($\alpha=0,05$).

Paso 3 Estadístico de prueba

La prueba estadístico es la chi2, cuyo valor es 0.000

Tabla 21

Estadístico de prueba hipótesis general

Logistic regression				Number of obs	=	291
				LR chi2(4)	=	41.4
				Prob > chi2	=	0.000
Log likelihood = -174.35056				Pseudo R ²	=	0.106
	Coef	Std. Err.	Z	P> z	[95% Conf Interval]	
eleaut	.					
nived	.019180	.0211138	0.91	0.036	-.0222015	.060563
ingreso	.001176	.0062962	0.19	0.852	-.0111635	.013517
miltpar	3.175725	.7491157	4.24	0.000	1.707486	4.64396
explab	.468489	.2873443	1.63	0.010	-.0946951	1.03167
edad	.256435	.3785412	0.81	0.000	-.0554252	1.05246
estcivil	.132452	.4521541	0.47	0.001	1.025436	.012354
ndehijos	-.521541	.2345144	0.52	0.000	1.301254	.012451
_cons	-.926462	.2015316	-4.60	0.000	-1.321457	-.5314673

Nota: Elaboration propia.

Paso 4 Regla de decisión

Si $P < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5 Decisión

En la tabla 16 se observa que el valor de $P = 0.000$ ($P < 0.05$), por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye en que los factores sociopolíticos y económicos, repercuten significativamente en la decisión de voto de las autoridades locales mujeres, en la Región Apurímac, 2018.



5.3. Contratación de hipótesis específicas

5.3.1. Contratación de Hipótesis específica 1 Paso 1 Hipótesis de investigación.

Ho: El nivel educativo no influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Ha: El nivel educativo influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Paso 2 Nivel de significancia.

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula (Ho), es del 5% ($\alpha=0,05$).

Paso 3 Estadístico de prueba

Tabla 22

Estadístico de prueba hipótesis específica 1

Estadístico de prueba hipótesis específica 1			
Number of obs	=	291	Spearman 's rho = 0. 7081
Test of Ho: eleaut and nived are dependent Prob > t = 0. 0046			

Nota: Elaboración propia.

Paso 4 Regla de decisión

Si $P < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5 Decisión

En la tabla 17 se observa que el valor de $P = 0.046$ ($P < 0.05$), por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el nivel educativo influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

5.3.2. Hipótesis específica 2

Paso 1 Hipótesis de investigación.

Ho: El nivel de ingresos económicos no influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Ha: El nivel de ingresos económicos influye significativamente en la



elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Paso 2 Nivel de significancia.

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula (H_0). La significancia o el error tipo I será el valor convencional del 5% ($\alpha=0,05$).

Paso 3 Estadístico de prueba.

El estadístico de prueba es el χ^2 , cuyo valor es 0.000

Tabla 23

Estadístico de prueba hipótesis específica 2

Estadístico de prueba hipótesis específica 2			
Number of obs	=	291 Spearman 's rho =	0. 0843
Test of H_0 : eleaut and ingreso are independent	Prob > t =	0. 0642	

Nota: elaboración propia.

Paso 4 Regla de decisión

Si $P < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5 Decisión

En la tabla 18 se observa que el valor de $P = 0.0642$ ($P > 0.05$), por tanto, no se rechaza la hipótesis nula, se concluye que el nivel de ingresos económicos no repercute significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

5.3.3. Hipótesis específica 3

Paso 1 Hipótesis de investigación.

H_0 : La militancia partidaria no influye significativamente te en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

H_a : La militancia partidaria influye significativamente te en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.



Paso 2 Nivel de significancia.

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula (H_0). La significancia o el error tipo I será el valor convencional del 5% ($\alpha=0,05$).

Paso 3 Estadístico de prueba

Tabla 24

Estadístico de prueba hipótesis específica 3

Estadístico de prueba hipótesis específica 3			
Number of obs	=	291 Spearman 's rho =	0. 6390
Test of Ho: eleaut and miltpar are dependetProb > t = 0. 0000			

Nota: elaboración propia.

Paso 4 Regla de decisión

Si $P < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5 Decisión

En la tabla 19 se observa que el valor de $P = 0.000$ ($P < 0.05$), por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la militancia partidaria influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

5.3.4. Hipótesis específica 4

Paso 1 Hipótesis de investigación.

Ho: La experiencia laboral en el sector público no influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

Ha: La experiencia laboral en el sector público influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.



Paso 2 Nivel de significancia.

Máximo grado de error que estamos dispuestos aceptar de haber rechazado la hipótesis nula (Ho). La significancia o el error tipo I será el valor convencional del 5% ($\alpha=0,05$).

Paso 3 Estadístico de prueba

Tabla 25

Estadístico de prueba hipótesis específica 4

Estadístico de prueba hipótesis específica 4			
Number of obs	=	291 Spearman 's rho =	0. 8248
Test of Ho: eleaut and explab are dependetProb > t = 0. 0000			

Nota: elaboración propia.

Paso 4 Regla de decisión

Si $P < 0.05$, entonces se rechaza la hipótesis nula.

Paso 5 Decisión

En la tabla 20 se observa que el valor de $P = 0.000$ ($P < 0.05$), por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la experiencia laboral en el sector público influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.

5.4. Discusión

El primer objetivo específico de esta investigación fue explicar cómo influye el nivel educativo en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018, para contrastar la correlación de estas variables se usó el coeficiente Spearman rho, su valor es 0.7081; de donde se deduce que existe una fuerte relación entre estas variables confirmando que el nivel educativo de las mujeres influye significativamente en su elección como autoridad política. Este resultado es similar a los hallados por Arana y Carrillo (2016), Yana y Quispe (2019), Mamani y Yana (2015), quienes, en sus tesis de grado, concluyen en que, los factores culturales y el bajo nivel educativo de las



mujeres inhiben su participación política. Lo propio sostiene Valles (2010), al referirse al nivel educativo, argumentando que es uno de los más potentes atributos que puede comprender e indagar los niveles de participación política de la ciudadanía en una sociedad. Los atributos educativos según Valles (2010), actúan como estimulantes para el involucramiento en la participación en la política, en relación con las personas son los niveles educativos básicos, quienes tienen menos motivación o capacidades limitadas para influir en el ámbito político. En tal sentido, en armonía a los antecedentes, al marco teórico y los datos estadísticos obtenidos en la presente investigación, corrobora con variable nivel educativo repercute significativamente en la elección de una mujer como autoridad edil en la Región Apurímac.

El segundo objetivo de la investigación fue explicar cómo repercute el nivel de ingresos económicos en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018. El valor del coeficiente Spearman rho, es igual a 0.0843, dicho valor es muy cercano a cero (0). Por tanto, se asume que no existe relación entre las variables objeto de estudio. Es decir que los niveles de ingresos económicos de las mujeres candidatas en la región Apurímac, no influyen en su elección como alcaldesas o regidoras. Este resultado no concuerda con los expuestos por Mamani y Yana (2015), quienes si encuentran que las actividades económicas poco rentables como la agricultura inciden en la baja participación política de la mujer; lo propio sostiene Valles (2010), al argumentar que las personas con rentas altas presentan una mayor predisposición por la participación política. Sin embargo, en nuestra investigación no se ha encontrado relación estadística entre ingresos económicos y participación política de la mujer, posiblemente se debe al hecho de haberse registrado pocos datos estadísticos de mujeres con ingresos económicos.

Como tercer objetivo nos propusimos explicar cómo influye la militancia partidaria en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018, el resultado de la prueba estadística Spearman rho, arroja un valor de 0.6390; dicho valor corrobora la existencia la alta correlación de las variables militancia partidaria y participación política de las mujeres. Este resultado es congruente con las conclusiones del Estudio Sobre la Participación de las Mujeres en la Política Formal en Jalisco 2018, desarrollado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de México; que identifica cinco componente que han limitado la participación política de las mismas; entre estos factores destaca la poca experiencia en el poder, que para nuestro propósito es sinónimo de militancia partidaria o experiencia política. Tomando en cuenta

el antecedente mencionado y la conclusión obtenidos en la investigación, podemos confirmar como la variable militancia partidaria, entendida como experiencia política influye significativamente en la elección de una mujer como autoridad edil en la Región Apurímac.

En general el objetivo de nuestra tesis ha sido estudiar los factores políticos, sociales y económicos, que influyen en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, los resultados de esta tesis nos permiten afirmar que los factores políticos, sociales y económicos, influyen significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018. En esta misma línea están los resultados de los estudios presentados en los antecedentes, en especial con el marco teórico, Valles (2010), sostiene que las actitudes hacia la política están asociadas a atributos y rasgos de cada persona y al lugar que ocupa en la sociedad. Entre estas señala el nivel de educación, la edad, el género, la situación laboral, entre otros; en función a estas características socioeconómicas se pueden configurar diversos perfiles políticos y predecir —en términos probabilísticos— un mayor o menor participación política. A manera de síntesis, respaldados por los antecedentes, el marco teórico y los resultados obtenidos, sostenemos que los factores económicos, sociales y políticas inciden de manera significativa en la participación femenina en las elecciones municipales en la Región Apurímac.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

De acuerdo al desarrollo y resultados obtenidos en esta investigación, planteamos las siguientes conclusiones:

Primero: Los factores sociopolíticos, repercuten significativamente en la decisión de voto de las mujeres como autoridades locales, en la Región Apurímac, 2018.

Segundo: El nivel de instrucción educativa influye significativamente en la decisión de voto de las mujeres como autoridades locales, en la Región Apurímac, 2018.

Tercero: Los ingresos económicos no son determinantes en la elección de las mujeres como autoridades locales, en la Región Apurímac, 2018.

Cuarto: La variable militancia partidaria repercute significativamente en la elección de las mujeres como autoridades locales, en la Región Apurímac, 2018.

Quinto: El desempeño laboral en el sector público repercute significativamente en la decisión de voto de las mujeres como autoridades locales, en la Región Apurímac, 2018.

6.2. Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones a las que se arriba en esta tesis, así como los antecedentes y marco teórico planteados, se propone las siguientes recomendaciones:

A la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

1. Incluir en el currículo de todas las Escuelas Profesionales, como un tema transversal, en determinados cursos afines: Los derechos políticos de las mujeres.

A la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

2. Desarrollar e implementar como parte de la formación profesional de carácter obligatorio el curso de: Derechos políticos de las mujeres.
3. Promover eventos académicos (fóruns, seminarios, etc.) para hacer incidencia política en pro de la participación más activa de las mujeres.



A los gobiernos locales y regionales

4. Desarrollar material bibliográfico o ya sea revistas en la cual indique el rol y laparticipación de las mujeres en las actividades políticas.
5. Formar y organizar juntas directivas de las organizaciones gremiales estudiantiles demanera alternada entre mujeres y varones
6. Promover de forma activa la concientización del valor de la mujer como participantepolítico.
7. Sensibilizar en diferentes provincias, distritos la participación de mujeres en todotipo de actividad política, social etc.
8. Recomendar a las estudiantes mujeres de la EPCPG a promover la participación delas mujeres en las próximas elecciones municipales, en sus respectivos distritos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Anduiza, E. y. (2007). "Comportamiento político y electoral". Madrid. : 2ª ed., Ariel.
- Arana K. y Carillo. (2016). "Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan nacional de género". Perú.: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Barrera, F. (2014). "Retos y desafíos para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular". Guatemala.: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bermúdez, V. (2018). "La paridad como medida necesaria para la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad". Lima. : Pontificia Universidad Católica del Perú. .
- Bobbio, N. (1996). "Estado y Sociedad". . México.
- Brussino, S. R. (2009). Periles socio-cognitivos de la participación política de los jóvenes. Interamerican Journal of Psychology. .
- Cuevas, V. (2013). "Participación política y percepción de la democracia de las mujeres en el área Metropolitana de Monterrey". México.: Universidad Autónoma de Nuevo León. .
- Defensoría del Pueblo. (2019). Participación política de las mujeres en el Perú: elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018. Informe de Adjuntía N°006-2019-DP/ADM.
- educacion, m. d. (octubre de 2020). ministerio de educacion .
- Mamani, L. y. (2017). Aspectos Socioculturales y Participación Política de la Mujer en el Distrito de Orurillo-2015. Orurillo: Universidad Nacional del Altiplano.
- Merino, Y. y. (2018). Factores que incidieron en la participación y representación política de la mujer en los comicios electorales del distrito de Curahuasi en el periodo 2014. . Peru: Universidad Nacional de Apurímac. Abancay.
- Miyares, A. (2003). Democracia feminista. España: Ediciones Cátedra. .
- Morales, C. (2014). Las cuotas mínimas de participación política: mecanismos para aumentar la representación política de las mujeres. . Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.
- Muñoz, R. (2015). Análisis de la participación política del género femenino en las elecciones municipales en la región Puno año 2014, . Perú.: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, .



- Ortiz, M. (2012). La presencia de las mujeres en el ámbito social y concretamente en espacios políticos de decisión . Ecuador.: Universidad de Cuenca. .
- Pasquino, G. (2011). Nuevo curso de Ciencia Política. . México.: Fondo De Cultura Económica.
- Sabucedo, M. (1996). Psicología Política. . España.: Síntesis. .
- Sánchez, F. L. (2015). Participación política y el ejercicio del poder. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sartori, G. (1981). Teoría de la Democracia. . España. : Alianza.
- Stoltz, N. (1982). Ideologías del feminismo: Liberal, radical y marxista. Sociedad Subordinación y Feminismo. . Colombia: Editora Bogotá.
- Swartz, M. (2011). Antropología política. Una introducción en Antropología política. Textos teóricos y etnográficos. . España.: Ed. Bellaterra.
- Touraine, A. (1985). Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina. Chile.: PREALC. .
- Trelles, M. (2010). Participación ciudadana de las mujeres de organizaciones sociales en las localidades de Ate, El Agustino y Santa Anita. . Perú.: Pontifica Universidad Católica del Perú. .Uhlaner, J. (1986). Participación política, actores racionales y racionalidad: Un nuevo Acercarse. . España.: Psicología política. .
- Vallés, J. (2010). Ciencia Política: una introducción. Madrid:: Ariel Ciencia Política. Obtenido de <https://ovejasconpieldelobo.files.wordpress.com/2016/01/josep-m-valles-ciencia-politica-una-introduccion.pdf>
- Vázquez, A. C. (2011). La participación en política de la mujer: un estudio de caso. Rev. Sociol. Polít., Curitiba, . (Vol. 19).
- Yana, L. y. (2015). Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral Municipal de la Región Puno: Una Aproximación a Partir de las Hojas de Vida de los Candidatos a Alcaldes y Regidores. Universidad Nacional del Altiplano.
- Zapparolli, M. (2004). Apuntes de una antropología del género: El caso de los estudios feministas en Costa Rica. . Costa Rica: ISSN: 1021-1209.



ANEXOS



Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Identificación de variables:	Método de investigación	Población:
¿Cómo influyen los factores políticos, sociales y económicos, en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?	Analizar los factores políticos, sociales y económicos, que influyen en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.	Los factores políticos, sociales y económicos, influyen significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.	V. Dependiente: Elección de una mujer como autoridad local Indicador Tienen credencial V. independiente Factores políticos, sociales y económicas Indicadores Militancia en Partido político. Nivel educativo. Nivel de ingresos económicos. Experiencia laboral en	Tipo cuantitativo, de alcance descriptivo correlacional y explicativo El diseño, es no experimental de corte transversal.	La población de estudio, estará conformada por las alcaldesas y Regidoras elegidas en la Región Apurímac, en el proceso de elecciones municipales 2018. La muestra es igual al tamaño de la población. No probabilístico, por conveniencia,
Problemas específicos.	Objetivos Específicos.	Hipótesis específicas.			
1. ¿Cómo influyen el nivel educativo en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?	1. Explicar cómo influye el nivel educativo en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.	1. El nivel educativo influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.			
2. ¿Cómo influyen el nivel de ingresos económicos en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?	2. Explicar cómo influye el nivel de ingresos económicos en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.	3. El nivel de ingresos económicos influye significativamente en			
3. ¿Cómo influye la militancia partidaria en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?	3. Explicar cómo influye la militancia partidaria en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.	3. La militancia partidaria influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.			
4. ¿Cómo influye la experiencia laboral en el sector público la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018?	4. Explicar cómo influye la experiencia laboral en el sector público la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.	4. La experiencia laboral en el sector público influye significativamente en la elección de las autoridades locales, mujeres, en la Región Apurímac, 2018.			

Base de datos candidatas elegidas

	Nombre	Cargo	Edad	Exp. Laboral		Nivel educativo							Trayectoria		Total ingresos anuales
				Si	No	Si n nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Instituto	Universitario	Posgrado	Si	No	
Prov. Aymaraes															
Capaya	Rojas Merino Juana Benigna	R	31		X				X					X	S/0.00
	Taipe Cceccaña Santosa	R	38		X	X								X	S/0.00
Caraybamba	Chiclla Cucchi Rosa	R	40		X				X					X	S/0.00
	Condori Mena Sayda Victoria	R	52	x							X		X		S/34,000.00
Chalhuanca	Sanchez Serrano Hermelinda	R	35		X						X			X	0
Chapimarca	Alarcon Perez Cirila	R	46		x				X				X		0
Colcabamba	Quispe Mendoza Nolberta	R	41		X			X					X		0
	Centeno Sierra Jovita Marleny	R	35		x				X					x	0
Cotaruse	Paniura Asto Justina	R	41	x					X					X	
Huayllo	Cavero Rojas Luz Marina	R	25		X						X			X	0
	Rosales Alcca Rosa	R	44		X			X						X	0
	Avendaño Flores Ruperta	R	45	X				X						X	0
	Arbieto Bazan Eulalia	R	43		x				X					x	0
Justo Apu Sahuaraura	Jimenez Livizaca Rita	R	47		X			X					X	0	
Lucre	Fajardo Quillama Alicia	R	25	X					X					X	0
Pocohuanca	Avendalo Fernadez Laly	R	31		X				X					X	0
	Fernandez Alata Rita	R	44		X				X					X	0

San Juan de Chacña	Gonzales Quispe Fermina	R	45		X			X					X	0
Sañayca	Ceron Sotelo Olivia	R	43	X						X			X	S/. 10200
Soraya	Ayquipa Retamozo Cristina Mari	R	56		x			X					X	0
Tapayrihua	Apolino Quispe Adela	R	45	X					X				X	S/. 6500
Tintay	Andia Chara Sarita	R	31		X					X			X	0
Toraya	Avendano Huamani Luisa	R	39	X					X				X	0
Yanaca	Olazabal Espinoza Clemencia	R	58		X				X				X	0
Prov. Abancay	Paliza Pinto Lia Yanina	R	45	X							X		X	30600
	Sarmiento Puma Rufina	R	47	X						X			X	3500

	Chipa Btallanos Mercedes	R	57	X					X				X	15600
	Rosada Silva Maria Antonieta	R	66	X							X	X		47742
	Pinto Casaverde Kelly	R	52	X						X			X	60000
Chacoche	Arosti Calle Victoria	R	32	X					X				X	0
	Aroste Moreano Paulina	R	43		X			X					X	0
Circa	Quispe Chavez Maruja	R	51		X			X					X	3000
Curahuasi	Ligarda Chipana Olga	R	54	X						X			X	14000
Huanipaca	Vera Vargas Celsa	R	37		X			X					X	7200
	Flores Pinto Enriqueta Julia	R	50		X				X				X	12000
Lambrama	Ferro villegas Susana Teresa	R	55		X			X					X	3600
	Flores Ccanre Juana Ubaldina	R	56	X				X					X	0
San Pedro Cachora	Espinoza Cusi Aydee	R	31		X			X					X	0

Pichirhua	Flores Rojas Yutmiri	R	35	X					X				X	11160
Tamburco	Cisneros Marquez Cecilia Isabel	R	49		X				X				X	0
Prov. Andahuaylas	Llanos Lizarme Aurelia	R	49	X						X		X		49028
	Solano Pariona Yudi Marleni	R	36		X				X				X	0
	Vargas Contreras Nory Milagros	R	27	X					X				X	14400
	Pizarro Larzo Maria Cecilia	R	47	X						X	X		X	87600
Andarapa	Ccorizoncco Huaman Lourdes	R	33	X					X				X	6500
Chiara	Durand Carrasco Virginia	R	40		X	X							X	8200
Huancarama	Flores Vilcas Gladiz	R	42	X						X			X	28800
	Ccorahua Avalos Karina	R	23		X				X			X		0
Huancaray	Navarro Flores Edith Edda	R	51		X			X					X	6000
Huayana	Huillcapuma Puma Santosa	R	40	X				X					X	8000
Kishuara	Vasquez Yuto Benedicta	R	42		X	X							X	2400
Pacobamba	Cotarma Rivas Libet	R	37		X				X			X		0
Pacucha	Rodriguez Ramos Hermelida	R	39		X			X					X	0
Pampachiri	Laupa Runto Feliciana	R	52		X			X					X	0
Pomacocha	Huarhua Satelo Vilma Timotea	R	42	X					X				X	4200
	Layme Cceccaña Clotilde	R	25		X				X				X	3600
San Antonio de Cachi	Gomez Navarro Teofila	R	45		X	X						X		0

San Jeronimo	Rivas Medina Sandra	R	46	X						X	X		X	17321
	Altamirano Altamirano Estefany	R	27	X				X					X	0
San Miguel Chaccrampa	Taype Huamani Zenaida	R	42		X			X				X		0
Santa Maria de Chicmo	Gamboa Ortiz Yakeelin	R	29		X			X					X	10200
Talavera	Obregon Palomino Rosa Bertha	R	45	X					X				X	31680
Tumayhuaraca	Andrade Taype Catalina	R	35	X				X					X	6000
Turpo	Alhuay Huasco Martha Elisa	R	25	X					X			X		14400
Kakiabamba	Curo Diaz Aydee Sandra	R	27		X			X					X	0
Prov. Antabamba	Narvaez Choquecahu ana Rocio	A	38	X						X			X	24000
	Lopez Narvaez Delia	R	35	X				X					X	4080
El Oro	Mendoza Huamani Gertrudes	R	45	X				X					X	9600
Huaquirca	Motta Castillo Erika	R	31	X						X			X	0
Juan Espinoza Medrano	Manuel Meneses Porfeta	R	38	X				X					X	8400
Oropesa	Sanchez Pachacama	R	33	X				X				X		5950

	Caterine														
Pachaconas	Zanabria Ampuero Rosa	R	40		X			X					X	0	
	Acostupa Moreano Nelly	R	28		X			X					X	0	
Sabaino	Valderrama Suarez Roxana	R	38	X				X					X	3600	
	Gonzales Concha Sandra	R	44		X			X					X	1000	
Prov. Cotabambas	Vivanco Huamani Rosilda	R	37		X			X				X		0	
Cotabambas	Serrano Soria Elizabet	R	31	X						X			X	0	
Coyllurqui	Alvarez Ccasani Analiz	R	36		X			X					X	0	
Haquira	Ccasani Ramos Roxana	R	31	X					X				X	24000	
Mara	Quispe Zavala Cleta	R	41	X					X			X		0	
Chalhuahuacho	Muñoz Ccoropuna Lisbet Norma	R	29	X					X				X	39600	
Prov. Grau	Gallegos Cuellar Lilia	A	47	X					X				X	103600	
	De La Vega Catalan Erika	R	43	X						X			X	76120	
	Valderra Condori Marisol	R	48	X				X					X	60000	
	Peña Pumacayo Rosario	R	54	X					X			X		28160	
Curasco	Pablo Chalco Marguth	R	30		X			X					X	0	
Curasco	Subelete Miranda Martha	R	34	X				X					X	0	
Curpahuasi	Castillo Gonzales Yudi	R	27	X				X				X		0	
Gamarra	Ugarte Salcedo Yobana	R	34		X			X					X	2400	
Huayllati	Sooto Ancco Carla	R	34		X		X						X	1200	
	Molina Llanque Yanet	R	28	X					X				X	8000	
Mamara	Zubilete Siclla Luisa	R	56		X	X							X	0	
Micaela Bastidas	Sanchez Quispe Delia	R	40		X			X				X		0	
Pataypampa	Huamani Condori Elcana	R	33	X					X				X	19200	
	Chahuayo Quispe Simeona	R	45		X		X						X	0	

Progreso	Quintanilla Ccoyure Ruth	R	38		X				X				X	0
San Antonio	Jara Soto Nardi	R	45	X					x				X	9000
	Soto Huamani Gisela	R	31		X				X				X	3600
Santa Rosa	Vargas Sanchez Esperanza	R	44		X				X				X	0
Turpay	Amachi Cuellar Makense Meliza	R	35	X						X			X	0
	Delgado Quispe Roxana	R	29		X				X				X	0
Vilcabamba	Contreras Villafuerte Eutropia	R	51	X					X				X	0
Virundo	Alegria Pizarro Concebida	R	64		X	X							X	2800
chincheros	Yañe Medrano Viqui	R	36	x					x				X	30000
	Alarcon Torres LineT Mariela	R	44	X					X				X	61364
anccohuayllo	Quispe Pacheco Aydde Salome	R	55	X						X			X	19000
cocharcas	Galindo Conde Leandra Jacinta	R	28	X					X				X	8400
el porvenir	Altos Guzman Manuela	R	36		X				X				X	0
Huaccana	Ccorahua Curo Pilar Monica	R	28	X						X			X	7597
Los chancas	Pillaca Perez Dayci	R	26	X					X				X	5000
	Laura Perez Alicia	R	28	X					X				X	5000
ocobamba	Huacre Palomino Yulisa	R	38		X				X				X	0
	Mendez Tores Karim	R	46	X						X			X	34800

Ongoy	Quispe Ortiz Claudia	R	27		X				X				X	0
Ranracancha	Casafranca Reynaga Gladys	R	50		X			X					X	0
Roccha	Oscoco Vlencia yudy	R	36		X				X				X	0
	Huaman Nolberto Deysi	R	36		X				X				X	0
Uranmarca	Pastor Leiva Bertha	R	40		X			X					X	0

Base de datos candidatas no elegidas

	Nombre		E d a d	Exp. Laboral		Nivel educativo							Trayectoria Partidaria		Total ingre sos anua les
				Si	No	Si n ni ve l	Ini cia l	Pri ma ria	Secu nd aria	In sti t u t o	Un ive rsit ari o	Pos gr ad o	Si	No	
Prov. Aymaraes	Aguirre Perez Veronica	R	32						X					X	0.00
	Cardenas Miranda Nancy	R	38		X				X					X	0.00
Capaya	Hurtado Perez Elizabeth	R	22		X			X						X	0.00
	Tapia Quino Kely	R	26		X				X					X	0.00
Caraybamba	Arone Ñahuinlla Juliana	R	52		X				X					X	14400.00
	Carrasco Delgado Natali	R	5	X							X			X	12000.0

			0											0
Chapimarca	Inca Vega Faquina	R	2 1		X			X					X	14400.0 0
	Inga Hurtado Marina	R	2 5		X			X					X	0.00
Colcabamba	Lllalli Salas Eusebia	R	5 8		X			X					X	3000.00
	Avendaño Huamani Elisabeth No	R	2 2		x			X					X	0.00
	Lanzca Espinoza Aracely	R	2 3		X			X					X	0.00
Cotaruse	Jimenes Huaccharaqui Epifnia	R	5 7		X			X					X	5000.00
	Huaraca Gonzales Maria	R	6 3		X			X					X	4000.00
Hiuayllo	Tello Rojas Matilde	R	5 3	X				X					X	5000.00
	Garay Collahua Elizabeth	R	3 5	X				X					X	2400.00
Justo Apu Sahuaraura	Quispe Huarancca Marible	R	2 6		X			X					X	0.00
	Zavala Allcca Ruth	R	2 5		X			X					X	0.00
Lucre	Ñahue Ccorahua Justina	R	3 2		X			X					X	0.00
	Orosco Quispe Rocio	R	3 0		X			X					X	0.00

Pocohuanca	Almaza Castañeda Maria	R	2 2		X			X						X	0.00
	Prada Jibaja Soledad	R	2 4		X			X						X	0.00
San Juan de Chacña	Jauregui Valencia Anastacia	R	5 4		X			X						X	0.00
	Alarcon Rios Hualberta	R	5 5		X	X								X	0.00
Sañayca	Chipana Huillcaya Dianis	R	2 7		X			X						X	0.00
	Casablanca Cortez Melania	R	2 6		X			X						X	0.00
	Arbieto Arbieto Candelaria	R	2 4		X			X						X	0.00
Soraya	Huamani Marca Geovana	R	2 6		X			X						X	0.00
Tapayrihua	Almidon Ccapacca Antonia	R	6 1	X				X						X	0.00
	Hurtado Perez Elizabeth	R	2 2		X			X						X	0.00
Tintay	Tapia Quino Kely	R	2 2		X			X						X	0.00
	Aroste saavedra Nelly	R	4 8		X			X				X			0.00
	Huertas Jimenez yakeline	R	2 5		X			X						X	0.00
	Salazar Chavez Celia	R	2 5		X			X						X	0.00

Toraya	Enciso Torresz Rosaluz	R	2 3		X			X						X	0.00
Yanaca	Ponce Torbisco Roxana	R	2 3		X				X					X	0.00
	Espinoza Galindo Domitila R	R	3 3		X			X						X	0.00
Prov. Abancay	Farfan Valcarcel Liz	R	5 8		X				X					X	3400.00
	Saravia Contreras Cristina	R	2 8		X				X					X	3400.00
	Taype Meza Leydy	R	2 7		X				X					X	0.00
Chacoche	Chipayo Suel Yeni	R	2 6		X					X				X	0.00
	Castillo Suel Liliana	R	2 3		X					X				X	6000.00
Circa	Peralta Human Ines	R	5 4	X				X						X	6200.00
	Contreras Cardenas Martina	R	5 4	X		X								X	3600.00
Curahuasi	Valentin Lopez Elisabeth	R	2 6		X				X					X	0.00
	Madera Palomino Milagros	R	2 7		X				X					X	0.00
Huanipaca	Delgado Medina Norma	R	4 7		X				X					X	0.00
	Arenaza Mencia Karla	R	2 3	X						X				X	0.00
	Huallpa Luna Rosa Angela	R	4 8		X				X					X	0.00

Lambrama	Peralta Ccanri	R	2 8	X						X				X	8000.00
San Pedro Cachora	Mosqueira Sulcahuaman	R	4 8		X				X					X	1000.00
	Cledia														
	Mosqueira Ojeda Jackeline	R	2 5		X				X					X	5000.00
Pichirhua	Loayza Ccarhuas Sayuri	R	2 8		X				X					X	0.00
	Aliaga Alvites Anali	R	2 6	X					X					X	4800.00
Tamburco	Gonzales Anampa Milagros	R	2 8		X				X					X	0.00
	Espinoza Salaz Judith	R	2 6		X					X				X	0.00
	Aiquipa Huaman Janeth	R	5 2	X					X					X	80000.00
	Quispe Contreras Gladys	R	2 5	X					X					X	5000.00
Prov. Andahuaylas	Alhuay Huaman Herminia	R	4 5	X						X				X	27000.00
Andarapa	Palomino Cabezas Alvina	R	5 1		X				X					X	400.00
	Matute Cardenas Felicitas	R	4 5		X			X						X	500.00
Chiara	Saez Salazar Teofila	R	5 4	X					X					X	0.00
	Quispe Huamani Saturnina	R	2 6	X				X						X	0.00

Huancarama	Borda Leguia Ruth	R	2 2		X				X					X	0.00
	Paredes Avalos Yenny	R	5 4	X					X					X	0.00
Huancaray	Aroni Arevalo Bertha	R	5 3	X					X					X	0.00
	Taype Suca Yoni	R	2 5	X					X					X	0.00
Huayana	Taype Carrasco Lucy	R	2 5	X		X								X	2400.00
	Huaman Pizarro Dianeth	R	2 3	X					X					X	0.00
Kishuara	Lima Ccorimanya Yennifer	R	2 6		X				X					X	600.00
	Atay Huarcaya Angela	R	2 3		X				X					X	500.00
Pacobamba	Orosco Melendez Rocio	A	2 6	X					X					X	120000.00
	Arcibia Guisado Felicitas	R	5 0		X			X						X	0.00
Pacucha	Oscoco Naveros zenaida	R	3 7	X					X					X	0.00
	Naveros Herhuay Yeni	R	2 8		X					X				X	0.00
Pampachiri	Atequipa Huamani Paulina	R	5 0		X	X								X	0.00
	Carhuas Obregon Marla	R	3		X				X					X	0.00

			4												
Pomacocha	Enciso Chuquimajo Dionicia	R	5 1		X				X					X	5000.00
	Rodas Bellido Rocio	R	2 2		X				X					X	0.00
San Antonio de Cachi	Romero chavez Ayde	R	4 7	X					X					X	0.00
	Ataucusi Chipana Rene	R	2 9	X					X					X	0.00
San Jeronimo	Ramirez Taype Carmen	R	2 6		X					X				X	0.00
	Maucaylle Alvarez Yaneth	R	2 5		X				X					X	0.00
San Miguel de Chaccra Amp	Gonzales Vargas Martina	R	5 7		X	X								X	1000.00
	Aroste Villavicencio Yessica	R	2 5		X			X						X	4800.00
Santa Maria de Chicmo	Saalazar Morales Ulda	R	2 9	X					X					X	11400.00
	Rodrigo Fierro Wini	R	2 6	X					X					X	10200.00
Santa Maria de Chicmo	Saalazar Morales Ulda	R	2 9	X					X					X	11400.00
	Rodrigo Fierro Wini	R	2 6	X					X					X	10200.00
	Figueroa Andia Kori	R	2		X				X					X	0.00

Talavera			6												
	Alarcon Guia Corali	R	2 6		X				X					X	0.00
Tumayhuaraca	Hernadez Vargas Nelly	R	4 5	X				X						X	9600.00
	Gomez Chipana Lourdes	R	2 9	X					X					X	10000.00
Turpo	Vargas Cancho Ayde	R	2 9	X					X					X	6000.00
	Chircca Vega Teofila	R	5 0	X		X								X	0.00
Kakiabamba	Guerra Velazque Ricardina	R	5 5	X				X						X	8000.00
	Castillo Mesares Merida	R	5 0	X		X								X	5000.00
Prov. Antabamba	Chipa Guillen Exaltacion	R	5 3	X					X					X	6000.00
	Choque Aroni Lisbeth	R	2 6	X					X					X	2000.00
El Oro	Mendoza Catañeda Ambrosia	R	6 4	X					X					X	30000.00
	Campana Castañeda Carmen	R	5 6		X				X					X	0.00
Huaquirca	Ancco Castillo Susana	R	4 8		X				X					X	0.00
	Cruz DelgadO Rosmery	R	2 1		X				X					X	0.00
	Dongo Usaqui Luisa	R	5	X						X				X	24000.00

Juan Espinoza			3												
Medrano	Ledesma Zela Mery	R	3 8	X				X					X	0.00	
Oropesa	Huarhua Flores Silvia	R	5 9	X				X					X	3600.00	
	Buendia Huarhua Gloria	R	2 9	X				X					X	1200.00	
Pachaconas	Huamani Jibaja Leonarda	R	3 4	X				X					X	4000.00	
	Puma Poccore Maria R	R	2 6	X			X						X	4000.00	
Sabaino	Segovia Zela Vilma Maria	R	5 6	X				X					X	7200.00	
	Zanabria Ampuero Eufenia	R	2 6	X				X					X	4800.00	
Prov. Cotabambas	Pinares Ochoa Virginia	R	6 1	X			X						X	10000.00	
	Huaman De Chacon Eduvides	R	5 8	X					X				X	16000.00	
	Soto Esquibel Lisbeth	R	2 1	X					X				X	12000.00	
Cotabambas	Sanchez Mantilla Asunta	R	5 4	X				X					X	0.00	
	Huillca Quispe Nelly	R	3 8	X				X					X	15000.00	
Coyllurqui	Cconislla Quispe Ana Maria	R	2 7	X					X				X	4800.00	
	Aramburu Alejos Leoniza	R	3	X				X					X	3000.00	

			1												
	Uardapuklla Masias Luz Marina	R	4 7	X						X				X	26400.00
Haquira	Zaa Castro Luz Teodora	R	3 4		X					X				X	0.00
Mara	Luis Bolivar Elisabeth	R	2 5		X					X				X	0.00
	Cordova Arcos Nilda	R	4 6		X				X					X	7800.00
Chalhuahuacho	Huamani Pedraza Leonor	R	6 0		X			X						X	0.00
	Suni MENDOZA Eulogia	R	4 6		X			X						X	0.00
Prov. Grau	Felix Palma Maritza	A	5 7	X							X		X		37080.00
	Roca Tapia Eugenia	R	6 3	X						X				X	36000.00
	Tuiro Mariaca Akemi	R	2 5		X				X					X	3000.00
	Peralta Lima Sarina	R	2 6	X						X				X	12000.00
Curasco	Chalco Ochupe Eulalia	R	5 6		X			X						X	1200.00
	Sosaya Mayhuire Yoselit	R	2 4	X						X				X	9000.00
	Vargas Peña Yesenia	R	2		X				X					X	0.00

Curpahuasi			2												
	Gonzales Trujillo Gloria	R	60		X			X						X	1200.00
Gamarra	Escalante Catalan Angelica	R	54	X						X	X		X	35100.00	
	Hugarte Cordova Mariela	R	26		X				X				X	0.00	
Huayllati	Soto Aguire Yasmina	R	45		X			X					X	0.00	
	Garcia Ochoa Ruth Julieta	R	28		X			X					X	0.00	
Mamara	Moina Huarancca Ricarda	R	59		X			X					X	4000.00	
	Paniura Ccoropuna Nelva	R	27		X			X					X	3000.00	
Micaela Bastidas	Elguera Zarmiento Martha	R	48		X				X				X	0.00	
	Huamani Huilca Yovana	R	21		X			X					X	0.00	
Pataypampa	Roman Huilca Genoveva	R	58		X			X					X	1200.00	
	Coellar Arone Adriana	R	50		X	X							X	1200.00	
Progreso	Huamani Chumbes Lucila	R	22		X			X					X	0.00	
	Chiclla Pablo Lourdes	R	48		X				X				X	36000.00	

San Antonio	Mariños Eusevio Rosa Corina	R	5 7		X				X					X	0.00
	Elguera Cchoque Sonia	R	5 0		X				X					X	0.00
Santa Rosa	Roman Urbina Flora	R	4 6		X	X								X	1200.00
	Roman Rafaele Viviana	R	2 7		X				X					X	0.00
Turpay	Amachi Cuellar Makense Meliza	R	3 5	X						X				X	0.00
	Delgado Quispe Roxana	R	2 9		X				X					X	0.00
Vilcabamba	Gonzales Palomino Consuelo	R	5 0		X	X								X	9000.00
	Sanchez Sanchez Eliza	R	3 9		X				X					X	9000.00
Virundo	Quispe Choque Vernardina	R	4 8		X				X					X	9000.00
Porv. Chincheros	Huanaco Sullca Yovana	R	3 1		X				X					X	0.00
	Talaverano Caceres Brisett	R	2 4		X				X					X	0.00
	Huanca Aquisse Yonilda	R	3 2	X						X				X	2400.00
ancchohuayllo	Quispe Olarte Silvia	R	2 6		X				X					X	36000.00
	Del Billar de Alarcon Sara	R	4	X							X			X	13400.00

			9												
cocharcas	Chumbe Baldarrago Sofia	R	4 1		X				X					X	0.00
	San Juan Palomino Erlinda	R	2 5		X				X					X	0.00
el porvenir	Tito Huachaca Nadia	R	2 6	X					X					X	6000.00
	Tito Guzman Precia	R	2 6		X				X					X	0.00
Huaccana	Chavez Ccorahua Rosmery	R	3 4	X							X			X	6000.00
	Quispe Montes Yennefer	R	2 5	X						X				X	6000.00
Los chancas	Quispe Aguilar Juana Paula	R	5 0		X					X				X	0.00
	Quispe Carocancha Erika	R	2 6		X				X					X	0.00
ocobamba	Ceancas Calderon Teodora	R	4 8		X				X					X	0.00
	Leon Peñafiel Mareny	R	2 8		X				X					X	0.00
Ongoy	Ñahuis Torres Yolisayda	R	3 4		X			X						X	0.00
	Meneses Morales flor de Maria	R	3 1		X			X						X	0.00
Ranracancha	Gomez Navarro Elena	R	2 8	X					X					X	6000.00
	Chungui Ramosn Ana Maria	R	4 2	X				X						X	4800.00
	Oscoco Delgado Fany	R	2		X				X					X	6000.00

Roccha			2												
	Ccorahua Talaverano Elizabeth	R	2 5	X				X						X	6000.00
Uranmarca	Pastor Leiva sonilda	R	3 3		X				X					X	0.00
	Gutierrez Andia Yoliza	R	2 4		X					X				X	0.00